Se inservan anuncies à rason de 25 céntimes

he insertan anuncias a rason to a serior fine a 6 presios convencionales, sogun ras circunstancias de los mismos. Tambien se admiten remitidos y comunicados á precios gas imente convencionales.

EL ECO DE ESPANA se publicará todos con de a excepción de los lunes y las grandos festividades del año.

# 计计计计计计计计计

PERIÓDICO MODERADO

Manura, -Administracion y! Redaccion de EXTRANJERO.-Paris, para suscriciones y at unclos O. & Saavedra, rue Taithout, 66 .-

En Madrid la suscricion se abonará en electivo. Las de provincias del propio modo, 6 por libranzas del Giro mútuo, 6 sellos de correce, tambien por letras de exacta realisacion á favor de la Administracion de ceta filtima manera 6 bien haciendo ol abono en stectivo, se servirán las suscriciones en Ultramar,

El importe de las suscriciones que se envien en enalquiera clase de giros, se suplica que

Año VI.

MADRID.-Domingo 11 de Abril de 1875.

Núm 1567.

## LOS DEPORTADOS.

Bien sabe Dios que nos apena la triste sperte de los desdichados que por el recrudecimiento de nuestras contiendas políticas deportaron los últimos gobiernos revolucionarios & Filipinas 6 á las islas Marianas, y sentimos vernos en la necesidad de ocuparnos de este enojoso asunto, porque despues de haber estado por espacio de veinte años escuchando á los progresistas y democratas dirigir las más acerbas cuanto infundadas acusaciones al gobierno del general Narvaez por haber enviado á Filipinas en 1848 unos cuatrocientos deportados políticos, autorizado por una ley hecha en Córtes, sin reserva ni misterio alguno, sino á la luz del dia, con la mayor publicidad, y despues de tres insurrecciones militares sucesivas, nos causa una impresion desagradable ver que todos aquellos vituperios y apasionados ataques eran hipócritas, y no tenian más objeto que extraviar la opinion y engañar ó alucinar al vulgo ignorante ó

crédulo. Aquellos severos censores, partidarios de los derechos individuales, que nunca kan respetado, y autores de una Constitucion que jamás han camplido, la cual prohibia las deportaciones políticas, y solo autorizaba el destierro dentro de la Penípsula á una distancia limitada, y esto en circunstancias extraordinarias y precediendo la suspension de garantías constitucionales, no solo han desmentido sus antiguas protestas y sus teorías de siempre deportando centenares de españoles sin formacion de causa y sin oir sus descargos, sino que lo han hecho en escala mucho mayor, pues pasan de mil cuatrocientos los deportados á Ultramar de una manera inquisitorial y misteriosa sorprendente, que agrava el hecho en sí, y con relacion a los que han sido objeto de aquella medida arbitraria, no dejándolos tampoco en Filipinas, donde su per-manencia no podia ser peligrosa, sino en-viándolos á las islas Marianas, las más remotas de nuestras posesiones ultramarinas, que pueden considerarse con relacion a España como los últimos confines del globo.

Lo que un gobierno conservador hizo pública y noblemente, sin faltar á la ley y en número limitado, los revolucionarios, radicales, demócratas y republicanos lo han ejecutado infringiendo su Constitucion en lo que tiene de más aceptable, guardando un impenetrable secreto para que el país no se apercibiera de ello, como si temieran que les echase en care su inconsecuencia y falta de formalidad polítics, y como hemos dicho, en una escala superior de que no hay ejemplo, pues desde que las islas Filipinas forman parte integrante de los dominios españoles, no se han enviado á ellas tantos deportados como en el año pasado de 1874, bajo el gobierno de la interinidad.

No conociendo, como no conocemos con exactitud, la causa de tantas deportaciones, nos abstenemos de calificarlas. reservándonos emitir oportunamente nuestra opinion imparcial acerca de ellas

y de la conducta del gobierno que las lle-vó á cabo, porque á diferencia de los partidos extremos, no juzgamos sin pleno conocimiento de causa, ni tratamos de escitar las pasiones, ni desconocemos los altos y penosos deberes que en situaciones peligrosas ó extremas tienen que cumplir los gobiernos para evitar mayores

males á la pátria. Inspirándose en ese espíritu de elevado patriotismo, de justicia y hasta de humanidad, el gobierno de 1848 envió, con harto pesar suyo, á Filipinas, cierto número de deportados políticos, en su mayor parte muy conocidos por sus opiniones avanzades, y algunos de notoria influencia en su partido.

Hoy no sabemos ni quiénes son los de portados ni qué clase de importancia pueden tener para que el Gobierno haya creido peligrosa su estancia en la Península, hasta el punto de creer necesaria su deportacion á tan remotos climas.

De todos modos, ya que los gobiernos revolucionarios de 3 de Enero y de 13 de Mayo decidieron recurrir al sistema de las deportaciones, practicándole en la más alta escala que se le ha conocido, con la circunstancia agravante del sigilo más inquisitorial, que á nada conducia sino á aumentar la afliccion de las familias interesadas, y con el envío de los deportados á las remotísimas y casi despobladas islas Marianas, parécenos que la prensa que apoyaba aquella situacion en que estaban representados los partidos radical, republicano y el llamado constitucional revolucionario, tenia un imperioso deber que cumplir, no solo por patriotismo, sino por espírita de equidad, por su propia conveniencia y para dar al país una prueba de pudor político, cual era el de declarar ingénua y noblemente que reconocian sus pasados errores, que habian sido injustos con los gobiernos que, para salvar la pátria en circunstancias samamente difíciles, no solo para España, sino para toda la Europa, se habian visto en la necesidad de deportar algunos hombres políticos, y que retiraban todas las censuras é improperios que con tal motivo ó pretexto, y por espacio de muchos años, han dirigido con insólita y calculada tenacidad los partidos revolucionarios al gobierno expresado y á los partidos y clases conservadoras que

lealmente le apoyaban.

Esta declaracion patriótica tendria hoy el mérito de la oportunidad, revelaria cierto espírita de sinceridad y de justicia, y no seria mal recibida del país, propenso á olvidar pasados errores siempre que se reconozcan y se procuren enmendar. Su silencio de hoy en este punto seria su mayor acusacion el dia, que habrá de llegar, en que se les reconvenga por tantas deportaciones, por la forma en que han tenido lugar y por la inconsecuencia sor-prendente de los que, habiéndolas censurado del modo más acerbo con perseverancia indiscreta en otros gobiernos, las han ejecutado 6 mandado ejecutar en ma-

Lo que no ha hecho nadie hasta ahora. lo que no nos hubiéramos atrevido á sospechar, y lo que de seguro sorprenderá á cuantos lo sepan, es que, mezclados con

los deportados políticos, se hayan enviado á Filipinas ó á las Marianas más de 40 criminales, recs de delitos comunes, presidiarios, etc., y lo que causará mayor admiracion, es que haya habido quien tenga valor para confesar públicamente un abuso de tanta magnitud y trascendencia.

Si ese procedimiento prevaleciese, aun cuando solo fuera en épocas extraordinarias 6 en situaciones extremas, los criminales por delitos comunes poco 6 nada tendrian que temer, pues para sustraerse á la accion de los tribunales de justicia y asegurarse la impunidad, no tenian que hair, sino hacerse prender y deportar como reos políticos, ó mezclados con estos, dejarse llevar a Filipinas, donde perdido el rastro de su crimen, no había de ir seguramente á buscarlos el tribunal competente para formarles causa é imponerles la pena correspondiente á su delito 6 delitos. Vivirian allí libres, tranquilos y tal vez considerados en concepto de desterrados políticos, y al cabo de algun tiempo, mediante una amnistía, volverian á España limpios de toda mancha en el crisol de la deportacion, exentos de toda pena, convertidos en mártires políticos y en hombres de partido, y si la corriente de los tiempos ofrecia una coyuntara favorable á sus ambiciones, tal vez alegarian su deportacion como un merecimiena to para obtener en recompensa una posicion oficial importante, de lo cual ofrece no pocos ejemplos la España revolucio-

Repetimos que el procedimiento es de lo más peregrino que ha podido inventarse para coronar la obra de la revolucion, y que el hecho es nuevo y trascendental, y acrece en gravedad por la confesion de sus propios autores, razon por la cual no necesita comentarios.

#### TEXTOS DE OPORTUNIDAD.

Caando hay empeño en sostener ciertas doctrinas, intentando, en vano, que prevalezcan entre nosotros, y auponiendo que se amengua la libertad de enseñanza porque se trata de ponerle el saludable correctivo, creemos oportuno dar á conocer cómo se aprecian en otros países que pasan por liberales, y cómo se condenan por hombres que no pueden ser sospechosos, como Mr. Daray, los actos de los profesores que faltan á sus deberes.

Hé aquí un extracto de las sesiones del Senado francés, celebradas el año

«Señor vice rector de Paris: He visto ayer al doctor N..., profesor de la facultad de Medicina de Paris, llamado á mi despacho para explicar ciertas palabras que se le atribuyen, y me ha dado la seguridad de que no las habia pronunciado, y que ha sido mal comprendido y espuesto su pensamiento.

Hice entender & Mr. N..., y os ruego que lo hagais saber oportunamente á los profesores de enseñanza superior, que sin violentar las opiniones de nadie, sin imponer doctrinas, ni métodos, debo exigir que todos se atengan al programa de su enseñanza. Serán reprimidos inmediata-

mente los abusos que se permitan los profesores, tratando de cuestiones que no son objeto de su cátedra y ofendiendo con digresiones inútiles respetables creen-

·Vigilareis igualmente á ciertos estudiantes que en la misma escuela, y en pleno anfiteatro, se permiten atacar públicamente creencias con las cuales no tienen relacion alguna los estudios médicos. Sin dar importancia a manifestaciones hijas de la propension á la turbulencia, más bien que de reflexiva conviccion, os ruego que hagais comprender á esos jóvenes que estoy decidido á no tolerar el desórden bajo forma ni pretexto alguno.

Habiendo leido esta comunicacion en el Senado Mr. Quentin Banchart, pidió la palabra el señor ministro de Instruccion pública, Mr. Darny, y se expresó en los

siguientes términos: «¡Me permitireis, Mr. Quentin Bauchart, puesto que dais importancia á este hecho, que informe al Senado acerca de las palabras que mediaron entre el profe-

sor y el ministro?

»La frase atribuida al profesor, es la si guiente: La materia es divisible, la materia es ponderable, la materia es pensadora. Examinemos primero, le dije, de sábio á sábio vuestras tres proposiciones. Decis que la materia es divisible, y teneis razon, porque podeis dividirla. Decís que la materia es ponderable, y teneis tambien razon, porque podeis calcular su peso por medio de la balanza. Pero en nombre de la ciencia y de vuestro método, en nombre de vaestra sabidaría y de lo que constituye vuestra reputacion, os niego absolutamente el derecho de decir que la materia es pensadora, porque jamás habeis visto pensar á la materia en la punta de vuestro escalpelo, ni bajo el cristal de vuestro microscopio. Si lo afirmaseis, no esplicaríais la ciencia con los procedimientos ordinarios del método experimental; esplicariais perniciosa metafísica, y no estais para eso en la Escuela de Medicina. Añado, además, ahora que si fuese cierto que esplicáseis semejante doctrina en una cátedra de la Facultad, seríais separado de ella.»

Con fecha 30 de Diciembre último se presentó una tésis para el doctorado con signiente título: «Estudio médico psicológico del libre albedrío. Semejante materia era muy peligrosa, y la sola enunciacion de la tésis debia llamar la atencion poderosamente. En ella se negaba, no solamente la existencia de la vida futura sola infalible, sola verdaderamente soberana, cuyo pensamiento consuela á los desgraciados y hace temblar á los malvados, sino que tambien niega la lîbertad humans, la moralidad de los actos y la conciencia. Por último, al mismo tiempo que asimila al hombre á la bestia, niega á la sociedad el derecho de juz. garle y de castigarle.

Hé aquí la tésis presentada por un dis. cípulo, aceptada y firmada por un profesor, sostenida públicamente en el seno de la Facultad, y que la propia Facultad ha aprobado. (Sensacion y vivas protestas.)

Muchos senadores: ¡Dónde ha sido eso?

1En Paris?

.Mr. Le Rapporteur. - Exactamente; una vez que este hecho llegó á nuestro conocimiento, debiamos someterlo á la deliberacion.

No hemos titubeado al pensar que la cuestion que se os sometia, no era solamente la de la apreciacion de los hechos consignados en la peticion, sino tambien la de todos aquellos que señalaban iguales tendencias. (Muy bien.) Acabamos de saber, señores senadores, que este hecho, cuya gravedad comprendeis todos, no ha cogido desarmada á la autoridad superior.

»El ministro de Instruccion pública ha pensado las medidas que debian tomarse sobre este asunto, y en su consecuencia, ha acudido al Consejo Académico, y le ha demandado la anulacion del acto, y que se negara el diploma al discípulo que habia presentade la tésis, reservándose el derecho de hacer lo que creyera conveniente respecto del profesor que la habia firmado. Restaba una delicada cuestion de jurisdiccion, sobre la cual el Consejo Académico, en 5 de Marzo, dijo lo si-

«El Consejo Académico, reprobando enérgicamente las doctrinas expuestas en la tésis del candidato y lamentando profandamente que el sostenimiento de esta tésis haya sido autorizado; considerando que, al atribuir al Consejo Académico el derecho de fallar en asuntos contenciosos, sobre colacion de grados, salvo recurso al Consejo Imperial, el artfculo 14 de la ley de 15 de Marzo de 1850 no da competencia á este Consejo para apreciar las doctrinas de una tésis inaugural, y que, por consiguiente, no tiene el derecho, bajo este concepto, de anular un ejercicio; que el derecho de anulacion de la prueba y denegativa del diploma pertenece al ministro en los términos que marca el artículo 58 del decreto orgánico de 17 de Mayo de 1808; el Consejo no es competente para decidir sobre la demanda de la anulacion de la tésis de que se trata, y declara su incompetencia.

El ministro, reconocida así su compe-tencia con fecha 23 de Marzo, ha tomado una doble decision. Por aplicacion del decreto de 17 de Marzo de 1808, ha anulado la tésis y ordenado que el ejercicio deberia comenzar de nuevo. En lo que con : cierne al profesor en virtud del artículo 3.º del decreto-ley de 19 de Marzo de 1852, ha dispuesto que se le amoneste delante del Consejo Académico, consignando esta pena disciplinaria en los registros de la Academia y de los de la Facultad.» -

## CRÓNICA DEL DIA.

Anoche nos decia La Bandera Españo. la, que de los catedráticos se sabia poco que no hubiese adelantado el colega á sus lectores. Hasta cierto punto, no carece de razon el diario radical, porque á pesar de ser la cuestion de los catedráticos un asunto tan debatido y comentado, carecíamos de pormenores; el público ignora. ba el origen verdadero de la cuestion, los trámites que ha seguido y sus resultas.

el desgraciado asunto de la rebelion; y que aun FOLLETIN. tiene que recelar demasiado por parte del gobierno, para darse á conocer por su verdadero apellido. Suele ausentarse semanas y aun meses enteros de REDGAUNTLET su choza de Brokenbarn.

-Yo creia que actualmente el gobierno no pensaba mucho en perseguir aun á los rebeldes: ¡cómo

ha pasado tanto tiempo! WALTER SCOTT.

-Es verdad; pero pueden creer que no se cierra los ojos con respecto á ellos, sino en tanto que viven en la oscuridad. Por lo demás, no se puede hacer caso de lo que dicen unas gentes tan groseras, y no hay que buscar entre ellas la verdad, Algunos se dedican al contrabando que existe entre esta comarca y la costa vecina de Inglaterra, y están acostumbrados á toda clase de trápalas y em-

-Es sensible que su hermano de Vd. tenga semeiantes vecinos; tanto más, que segun he visto existe entre ellos alguna desavenencia.

- ¿En donde?... ¿cuándo?... ¿con respecto á nué? exclamó miss Geddes con viveza y una apariencia de inquietud tímida que me hizo arrepentir de haber tocado este punto.

Le espliqué del modo que menos pudiese sobresaltarla lo que habia pasado entre el laird de los lagos y su hermano cuando en la madrugada se ha-

·¡Si supieras cuanto me asusta lo que estás diciendo! Es un asunto que me ha traido muchas noches desvelada. Cuan lo mi hermano Josué aban donó los diversos ramos de comercio que mi padre habia abrazado, por estar satisfecho con la porcion de bienes que poseia, conservó su interés en una ó dos empresas, ya porque el retirarse hubiera podido acarrear algun perjuicio á sus compañeros, ó bien

porque queria reservarse un medio de pasar el tiempo. La más importante es una pesquera en la costa, en la que, por medio de unas redes que se abren cuando la marca sube y se cierran cuando baja, se coge más pescado del que pueden pescar aquellos que, como los habitantes de Brokenburn, no se valen sino de redes ordinarias, de dardos 6 de cañas. Se quejan de este proceder nuestro, como de una innovacion, suponiéndose con derecho para destruir nuestros aparatos; y así temo que este hombre violento, que ellos llaman el laird, ponga en ejecucion las amenazas que hacia esta mañana: lo que ocasionaria pérdida á mi hermano, y aun le espondria á ciertos riesgos.

-Mr. Geddes deberia acudir á los magistrados civiles; hay tropas en Dunfries, y se le enviaria un destacamento para protegerle á 61 y á sus propie-

-Tu hablas, amigo Latimer, como un hombre que se baña en la hiel de la amargura, y á quien tienen sujeto los lazos de la iniquidad. No permita Dios que para conservar unas redes de cáfiamo. unas estacas de madera, ó por amor al provecho que nos resulta, recurramos á unos hombres de guerra á riesgo de derramar la sangre humana.

-Venero los escrúpulos de Vd., miss Geddes: pero supuesto que tal es su modo de pensar, su hermano de Vd. debiera procurar remover el peligro, ya fuese cediendo, ya entrando en composi-

-Fuera tal vez lo más acertado; pero ¿qué puedo yo decir? En los genios más timoratos puede quedar alguna raiz de nuestro padre Adan, y no sé si es esta causa ú otro motivo más poderoso lo que influye sobre mi hermano Josué; pues aunque esté bien determinado á no rechazar la fuerza con

la fuerza, no por esto es menos firme su resolucion de no desistir de sus derechos por miedo á las amenazas: ceder á la injusticia fuera animar á los demás á cometerla; á lo que debe agregarse que sus sócios, segun afirma, cuentan con su firmeza, y que no debe dejar burlada su confianza, sacrificando la razon que les asiste al temor que le infundirian las baladronadas de un hombre violento.

Esta observacion me convenció de que el espíritu de los antepasados det pacífico Josué, que venian á repartir en Sharing Knowe el botin que habian hecho, no estaba enteramente destruido en sa corazon, y no pude dejar de reconocer interiormente que el buen cuáquero habia tenido razon cuando decia que era preciso tener tanto valor para sufrir como para resistir.

Como nos aproximábamos entonces al remate de la arboleda, el ruido contínuo del agua que se precipita por encima de la peña, iba creciendo por instantes, de suerte que hizo casi imposible el continuar nuestra conversacion; pero mi compañera parecia estar siempre reflexionando sobre los motivos que me habia manifestado tener para hallarse con recele. A lo último de los sauces vimos el sitio en donde las aguas hinchadas del riachuelo, contenidas algun tiempo por el dique que la naturaleza aparentaba haberles querido oponer, triunfaban en fin de este obstáculo, volviendo á caer espumosas á la otra parte de la peña. Contemplé con delicia este objeto, y dirigiéndome á miss Geddes para manifestarle la sensacion que esperimentaba, la ví con las manos cruzadas en el pecho, en actitud de resignacion melancólica; prueba incontestable de que sus pensamientos se hallaban muy distantes de la escena que tenia á la vista.

Cuando vió que la estaba observando, volvió á

tomar su exterior tranquilo, y habiéndome dado el tiempo suficiente para tributar mi admiracion a lo que terminaba nuestro paseo solitario y retirado, me propuso si queria volver á la quinta atravesando las tierras que pertenecian á su her-

· Aunque cuáqueros, me dijo, pues así quieren llamarnos, tenemos nuestra pequeña porcion de vanidad, y Josué estaria resentido conmigo si se me olvidase enseñarte los campos que tanto gusto tiene en cultivar segun los métodos mejores y más recientes; lo que le ha merecido los elogios de jueces excelentes, exponiéndole á ser ridiculizado por parte de aquellos que miran como un desatino el perfeccionar las costumbres de nuestros pasa-

Hablando de esta suerte, abrió una puertecita practicada en una pared colgada de hiedra y de musgo, que formaba el cercado del jardin y daba entrada á los campos. Encontramos un sendero cómodo y muy trillado que pasa por medio de los prados, de los bosques y de las tierras labrantías, separadas por vallados y estacadas, de modo que el buen Josué podia dar la vuelta á su posesion sin la precision de limpiar sus zapatos á la vuelta. Hallábanse allí bancos cubiertos para descansar, y si no estaban adornados con lemas, ni eran tan nume. rosos como aquellos de que habla Loasowes en sus descripciones, su colocacion á lo menos era tal que desde ellos se podia divisar la quinta ó disfrutar de un punto de vista en las inmediaciones.

Pero lo que más me sorprendió en la he redad de Josué, fué el hallar la caza tan numerosa y verla tan poco e squiva.

? Se continuará.)

tre ellos nombre alguno particular, lo que no es nada extraño, porque acostumbran darse reciprocos apodos. Llámante el laird de los lagos; olvidándose de que existe uno solo á quien deba darse el nombre de Señor (1). Pero al fin y al cabo es una mera irrision; porque llaman lagos de Solway & aquellos charcos que deja la marea en la arena al retirarse.

1(Continuacion.)

Quizá ni uno ni otro tenemos razon, pero es un

hombre violento, que tiene harto influjo sobre mu-

chas gentes que, siguiendo la profesion de marine-

ros y pescadores, se hacen tan turbulentos como el

elemento con que tienen que luchar. No tienen en-

-dNo tiene más renta que la que saca de esta

-Es cosa que no puedo decirte. Se asegura que no le falta dinero, aunque se trate como simple pescador, y socorre á los pobres que viven en au vecindad. Se da á entender igualmente que es hombre de importancia; que estuvo comprometido en

(1) Laird en escocés, lord en inglés significan señor. Los cuáqueros no dan este título sino á Pero nuestro ilustrado colega La Epoca, temeroso, segun manifiesta, por una parte, de que haya en este asunto, como en todos los que se refieren á la instruccion pública, quien pretenda extraviar la opinion con noticias falsas, y libre ya, por otra parte, de poder inflair en los trámites y resolucion del asunto, puesto que no es dudoso que el Gobierno habrá de decidirle, si no le ha decidido ya, en el sentido del fallo del Consejo de Santiago y de la consulta del de Madrid, se propuso el colega ayer coordinar los datos que en los dias últimos habia reunido, con el objeto de trazar una breve y exacta narracion del suceso.

Se habia diche, no solamente por dos catedráticos de Santiago, sino por otros varios de los que acaban de elevar representaciones ó protestas al Gobierno, que el decreto de 26 de Febrero último sobre textos y programas no era legal, porque derogaba algunos artículos de otro decreto dado por el gobierno provisional de 1868, el cual más adelante obtuvo sancion de las Córtes. La Epoca, haciéndose cargo de los fundamentos de esta censura, responde lo que van á ver

nuestros lectores:

Este aserto carece de fundamento: en primer lugar, porque la resolucion de las Constituyentes, que dió carácter de ley á los decretos de aquel gobierno y de aquel período, comprendia solamente aquellas disposiciones en las que, por haberse faltado á una legislacion anterior, fuese necesaria una declaracion de indemnidad, en cuyo caso no se encontraban disposiciones de interés casi reglamentario como las relativas á libros de texto y á programas; y en segundo lugar, y sobre todo, porque ese mismo decreto que se cita habia sido anulado en sus disposiciones más importantes por sus propios autores en lo que se refiere á instruccion primaria, y por los diversos gobiernos de la interinidad en otros muchos puntos, prueba evidente de que ninguno de esos gobiernos lo consideraba como ley.

Los catedráticos, en vez de adoptar el camino legal, parece que alegaron motivos de carácter político y constituyente, invocaron sin razon un código político que casi siempre ha estado en suspenso, y que ninguno de los varios elementos que contribuyeron á formarlo ha aplicado en su integridad, y respondieron una y otra vez, á las prudentes excitaciones del rector, que no obedecerian y que no se lo permitir su correione.

Entonces, dice La Epoca, fué cuando en reparacion de su autoridad y la del Gobierno, descono cidas, y con arreglo á las disposiciones vigentes en materia de instruccion pública, y en particular el art. 170 de la ley de 1857, que reconoce al Gobierno la facultad de separar al profesor que no cumpla los deberes de su cargo mediante expediente gubernativo, el digno rector de Santisgo procedió á instruir el último y lo sometió al Con sejo universitario, y cuando este, despues de haber oido á los profesores suspensos, falló su separacion definitiva del profesorado, elevando el fallo al Gobierno. La iniciativa en la defensa, necesaris, salvadora, dadas las circunstancias que atravesamos, de la ley y de la disciplina académica, se ha debido, pues, al rector y mayoría de profesores de la Universidad compostelana; prueba clara de que ciertas exageradas y perniciosas doctrinas de escuela no tienen eco en la mayoría del cuerpo docente, y de que este conoce perfectamente y está resuelto á cumplir sus deberes de ciudadauo juntamente con los profesionales.

Llevado el asunto al Gobierno, el procedimiento siguió con la misma regularidad con que fuera incoado, y resuelto en la primera instancia. Y añade el colega:

«Aquel lo pasó en consulta al Consejo de instruccion pública, se reunió la seccion quinta de este alto cuerpo, ó sea la de gobierno y administracion, la cual nombró ponente á un ilustrado y recto catedrático de término de la facultad de Medicina. El razonado dictámen que el último emitió concluia, como era justo, proponiendo que se consultara al Gobierno la aprobacion del fallo del Consejo u niversitario de Santiago, punto sobre el cual la seccion discutió por espacio de más de tres horas, impugnando el dictámen uno de sus miembros y sosteniendolo la mayoría, cuya opinion prevaleció.»

La Epoca termina la historia del asunto universitario de la siguiente manera:

·Las sesiones del Consejo pleno han sido de mayor interés, celebrándose dos dedicadas á aquel objeto concreto, aparte de haber quedado el expediente, á peticion del Sr. D. Florencio Vaamonde, sobre la mesa dos dias, para que los señores conseje-ros pudieran enterarse de el con detencion. En la sesion del jueves, segun se nos dice, el dictámen de la seccion quinta fué impugnado por los consejeros señores Groizard y Moreno Nieto, y sostenido por el sefior marqués de Zafra; en la de ayer, viernes, el director de Instruccion pública examinó y rebatió los argumentos aducidos contra la legalidad del decreto de 26 de Febrero, analizó el expediente formado á los catedráticos de Santiago, combatió la doctrina de la absoluta independencia del profesor, y de la ilimitada libertad de la enseñanza en que los primeros fundaran su resistencia. Apoyado por el Sr. Hysern con razones importantes, el discurso del señor director de Instruccion pública puso fin al debate, al cual, despues de rectificar el señor Moreno Nieto y á propuesta del Sr. Arnau, renuncian do la palabra, un señor consejero terminó con la aprobacion del dictámen por gran mayoría, puesto que solo tuvo en contra cinco votos.

De gran satisfaccion debe ser al Consejo universitario de Santiago y al Gobierno la actitud, así como la consulta de una corporacion tan ilustrada é independiente como el Consejo de instruccion pú blica, presidido por el primer magistrado de la nacion, y cuyos miembros, excepto tres, fueron nombrados todos durante el período de la interinidad. Esperamos que una y otra serán aplaudidas por la gran mayoría del profesorado, que tan digna representacion tiene en aquel alto cuerpo, y al cual, si es doloroso ver separados de sus cátedras á dos de sus indivíduos mal inspirados, en cambio no puede menos de servir de satisfaccion y de garantía ver respetadas y amparadas la jurisdiccion y la disciplina académicas. Para los hombres de órden de todos los partidos, la terminacion de aquel asunto no es menos plausible, porque la autoridad, y aun la legitimidad, del primer Gobierno de la monarquía, habian sido negadas y atacadas, é interesaba so bremanera no dejarlas abandonadas al espíritu de indisciplina y á la pasion política, que aquí causan tanto daño, y colocarlas por encima de toda clase de resistencias y de hostilidadez, como se ha con-

A lo preinserto de nuestro colega La Epoca faltan los comentarios, y nosotros no hemos de hacerlos; pero ahí está El Diario Español, que ocupándose del mismo asunto, dice que se cansan en vano los que busquen obstáculos al Gobierno, lo mismo en la cuestion universitaria que en

otras de igual índole. Luego añade más

El ministerio está firmemente resuelto á obrar con calma y energía á la vez, y al grito de guerra lanzado por los catedráticos rebeldes, que como los señores Salmeron y Alonso y Azcárate pretendian plantear problemas constitucionales y resolverlos en términos absolutos y sediciosos, contestará, como su deber le aconseja, con una moderacion desconocida del mismo Sr. Salmeron, segun acaba de probar el Sr. García Ruiz en su ya célebre comunicado, á pesar de sus facultades dictatoriales.

Respecto á los catedráticos que aparte de la cuestion constituyente cometan desacatos ó delitos comunes, prescritos y definidos en el Código penal, como se dice que los han cometido los de la Universidad de Santiago, serán entregados á los tribunales de justicia.

No teman los diarios que tanto se ocupan de la cuestion universitaria que el Gobierno invada las atribuciones del Consejo universitario, que seguirá en quieta y pacífica posesion de todos sus derechos ocupándose de cuanto sea de su competencia.

Si las protestas de los catedráticos no se han publicado, es porque el Gobierno no debe ser el que infrinja las disposiciones dictadas para que la pren sa se abstenga, en las circunstancias presentes, de tratar ciertas cuestiones; prescripcion emanada del Sr. García Ruiz, siendo ministro de la Goberna cion, y que el ministerio actual ha dulcificado en extremo.

El nombramiento del Sr. Lafaente para rector de la Universidad de Madrid, ha sido perfectamente recibido por cuantos se interesas en que aquella sea, como debe ser, lumbrera de la ciencia y no foco de rebelion contra la autoridad.

Cerca de 30 años de profesorado, con la constante estimacion de sus compañeros y discípulos, con la constante predicacion de la más sana doctrina y sin la más leve sombra en tan larga y brillante carrera, aseguran al Sr. Lafaente el respeto y alta consideracion de cuantos aprecian el verdadero mérito, se interesan por la buena y sólida instruccion de la juventud, y desean ver enaltecido el principio de autoridad.

Los periódicos que han simpatizado con los catedráticos que se kan alzado contra las disposiciones del Gobierno, han censurado el nombramiento del Sr. Lufaente: era muy natural que así lo hicieses, y en ello han dado una prueba de su consecuencia. Han padecido, sin embargo, una grave equivocacion al suponer que, porque el nuevo rector ha colaborado en determinados periódicos, profesaba sos mismas opiniones. El Sr. Lafuente, que en alguns ocasion ha honrado las columnas de EL Eco de España con apreciabilísimos trabajos, ha escrito siempre bajo el punto de vista católico, sin mezclarse en las contiendas políticas, más que para defender las creencias religiosas del pueblo es-

Esta es la verdad, que nadie podrá contradecir, pudiendo atestiguarlo, en caso necesario, todos sus artículos, á cuyo pié aparece casi siempre su firma, en cuautos periódicos se han honrado con su colaboracion.

Hemos recibido el prospecto de La Semana Financiera, revista de intereses materiales, que habrá de publicarse todos los lunes.

Saludamos cariñosamente al nuevo colega y le deseamos prosperidad en la empresa que acomete, y en la cual puede prestar grandes servicios al país.

La direccion y administracion se hallan establecidas en la calle de la Abada, número 26, cuarto principal.

Casi todos los oficiales é individuos carlistas que se acogen á indulto llegan en tan mal estado, que da compasion el verlos, pareciendo imposible que, cegados por un mal entendido fanatismo, hayan soportado por tanto tiempo y voluntariamente las rudas fatigas del campamento.

Dorregaray ha encargado al cabecilla Cisco de Villabona la formacion de una partida de 500 hombres, cuya mision es impedir á los voluntarios del Alto Maestrazgo las frecuentes y provechosas escursiones que de algun tiempo acá vienen haciendo.

El Diario Español publica la siguiente carta, que ha recibido del brigadier carlista Sr. Patero:

Muy señor mio: Habiendo visto en un número de su acreditado periódico un suelto que se refiere á mi persona, en el cual se dice que yo era el jefe de la casa de D. Carlos, espero tendrá Vd. la supplicidad de inserter la signicate rectificacion.

amabilidad de insertar la siguiente rectificacion:

El jefe de la casa de D. Cárlos, en propiedad, lo era el señor duque de la Roca, aunque ya hacia bastante tiempo que no ejercia, y el interino lo era el general Benavides. Yo no tenia más cargo, como brigadier de aquel ejército, que el de ayudante de campo, que desempeñaba desde poco tiempo des pues que ocurrieron los acontecimientos de Bilbao.

Tildado desde un principio como acérrimo parti-

dario de Cabrera, mi situacion se hiro en los últimos tiempos verdaderamente difícil.

Solicitado directamente por el señor conde de Morella que me adhiriese al partido cuya bandera bajo el amparo de la ley él levantaba, y bajo la cual habíamos de defender nuestros principios en lo que de posible y práctico tienea en la actual época, no titubeé un momento en prestar gustoso mi adhesion, pues aunque el cargo de ayudante de campo de un príncipe obliga á mucho, nunca obliga á tanto como á contribuir deliberadamente y con pleno conocimiento á la ruina y destruccion de su pá-

Anticipando á Vd. las gracias por su bondad, aprovecho esta ocasion de ofrecerme á Vd. como su atento servidor Q. S. M. B.—Santiago Patero.

A las nueve de la mañana se celebró ayer el Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey.

En él debió firmarse algun nombramiento de gobernador civil y otros de secretarios. Segun noticias que un colega tiene por fidedignas, con el primer correo de Cuba vendrán algunas letras por valor de diez millones de reales, que se envian para atender á los gastos que ocasiona el envío de refuerzos para el ejército de aquella isla.

Ayer, como todos los sábados, S. M. el Rey, acompañado de su augusta hermana, asistió á la Salve de la basílica de Atocha.

S. M. y Princesa salieron de palacio en carruaje á la Damont, siguiéndoles otros tres, que iban ocupados por su alta servidumbre y ayudantes de guardia.

Ayer se recibió en Madrid, y en algun dentro oficial, un número del boletin carlista La Vanguardia Real, impreso por un solo lado y fechado en Chelva, con este pié: Imprenta Real.

Es como todos los de su clase, un periódico compuesto de patrañas y lleno de insulto al ejército y á los carlistas que se han acogido á indulto. Publica un artículo contra Cabrera que se supone escrito por Dorregaray.

El dia 3 se han presentado á indulto en Rens 11 carlistas y tres titulados oficiales, y en Tarragona 18 y cinco oficiales, procedentes de las partidas del Nen, Masagué y Mora.

Las faerzas pertenecientes á las divisiones Venenc y O'Ryan, que con sus respectivos jefes á la cabeza salieron el dia 6 de Tafalla á inspeccionar las posiciones del ejército y la artillería de la línea, regression anteayer á dicha ciudad altamente satisfechos del estado de las obras, así como del espíritu y de la moral del soldado, que como siempre arde en deseos de que se emprecen nuevamente las operaciones.

El cuartel general del Norte se hallaba anteayer en Larraga, á donde habia ido á inspeccionar las posiciones y adoptar ciertas medidas que acaso sean los preludios de un nuevo movimiento ofensivo.

En Palazuelos (Orense) entró el jaeves una partida latro facciosa, compuesta de unos quince hombres, con ánimo de sorprender á los vecinos y robar lo que pudiesen. Sin embargo, advertidos de antemano, tuvieron tiempo de prepararse, y haciendo uso unos de las armas que poseian, y otros de los instrumentos de labranza, sostuvieron en las calles del pueblo una verdadera batalla, resultando muertos dos ladrones, y heridos cinco, que pudieron huir, gracias á ser de noche.

Segun telé rama recibido ayer de Bilbao, se han presentado á las autoridades de aquella plaza, solicitando indulto, un capitan y dos oficiales carlistas.

Probablemente anoche se firmarian los decretos confirmando en Leon al señor Echanove, gobernador electo para la provincia de Pontevedra, y nombrando gobernador de esta última provincia al señor Marquina.

Aun no se sabe á qué gobierno irá el señor Perez Cossío, que lo era electo de Leon.

Leemos en La Correspondencia:

•Parece que la dimision presentada por el catedrático de la Universidad central D. Francisco de Paula Canalejas, está redactada en sentido distinto del en que lo fueron las de los señores Giner, Sal

meron y Azcárate.

Tenemos una satisfaccion en ello, pues el Gobierno está firmemente resuelto á no tolerar desacatos
de ningun género.

Segun dice el mismo periódico, el Consejo de Instruccion pública, despues de examinar la cuestion de los catedráticos, parece que ha propuesto algunas resoluciones enérgicas al ministro de Fomento, señor Orovio.

La Princesa de Astúrias asistirá hoy al acto de administrar la comunion Pascual á los enfermos del hospital que lleva su nombre.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta córte, D. Baldomero Blanco y Flores, cesante del de Guadalajara.

Leemos en El Diario Español:

«Con placer podemos anunciar á los vecinos de Chamberí que al fin sus ruegos y súplicas al ministro de Fomento, de que nos hicimos eco en varias ocasiones, han sido atendidas, puesto que aver 9 ha sido subastada en la direccion general de Obras públicas, la adjudicacion de las obras de la alcantarilla de desagne del depésito mayor del canal de Lozoya; y como estas obras se empezarán el 1.º de Mayo, para el próximo verano aquellos habitantes se hallarán ya exentos de los estancamentos de líquidos pestilentes y anti higiénicos que hasta la fecha han venido sufriendo, puesto que las aguas sobrantes del parador de la Trinidad, las legías de las fábricas de bugías La Imperial, La Iberia y Nuestra Señora del Carmen, y las del lavadero, desaguarán precisamente en la alcantarilla que se construya para unirse á las sobrantes del canal de Lozoya, y aquel populoso vecindario será desde esta fecha de lo más alegre, sano y cercano

Algunos colegas dan la noticia de haber sido suspendido por ocho dias El Correo Militar.

Si el hecho es cierto, sentimos el contratiempo de nuestro apreciable colega.

Está para firmarse la paz entre el capi-

tan general de Filipinas y el sultan de Joló.

Ha vuelto á ser reducido á prision en Barcelona el Sr. Rabau Donaden.

BANCO DE ESPAÑA.

A fin de efectuar con la prontitud posible el canje y reconocimiento de los billetes de la série de 50 escudos, emision de 31 de Diciembre de 1871, que ha sido falsificada, estarán abiertas las tres cajas de este Banco, mañana domingo, 11, desde las nueve hasta las tres de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 10 de Abril de 1875.—El se-

cretario, Manuel Oiudad.

El Sr. D. Mariano Caldas de Castilla, ha tenido la honra de recibir la siguiente carta de S. M. la Reina Doña Isabel II:

PARIS 8 DE MARZO DE 1875.

Caldas: Grata en extremo me ha sido tu leal y cariñosa carta, y siento infinito no haber recibido la obra que me enviabas.

Sin embargo, no por eso es menor mi gratitud al ver puestos tu trabajo, tu experiencia y tus vastos conocimientos al servicio de mi causa, y sobre todo al bien de los hijos de nuestra amada España, extraviados por fanáticos é ilusos que, creyendo hacer su felicidad, les han causado graves males.

Te envío, pues, las más expresivas y sinceras gracias por los sentimientos de adhesion que me manifiestas, y por tu obra, que leeré con vivísimo interés, y que desde ahora te aseguro merece mi completa aprobacion.

Quiera Dios que terminen pronto las disensiones que aun existen, y que, reunidos todos los españoles en fraternal abrazo, logre tener nuestra querida pátria largos dias de paz y de prosperidad. Tal es el voto que no cesa de formar mi corazon, y que, con la ayuda de la Divina Misericordia, espero ver realizado.

Te envio la seguridad de mi mayor gratitud y el testimonio de mi sincero aprecio y cariño.—I sabel de Borbon.

La cuestion de que con preferencia se ocupa la prensa extranjera, es, como era de esperar, la visita del emperador de Austria & Victor Manuel. Abundan los detalles de todo género sobre las fiestas que con este motivo se han celebrado y sobre la acogida sinceramente simpática y espansiva que el pueblo italiano ha hecho a su ilustre haesped. «Me considero feliz, señor, con volveros á ver aquí», ha dicho al rey de Italia Francisco José al apearse del wagon en Vonecia; á lo que contesta ba Víctor Manuel: «Y yo suplico á V. M. que crea que su visita me causa el mayor placer». Estas cordiales salutaciones se cambiaban á los acordes del himno austriaco que, acaso por la primera vez, se oia espontáneamente aplaudido por el pueblo veneciano. ¿Chi l'avria mai dito? se le escuchaba decir con frecuencia, al aspecto de los uniformes austriacos, que, al cabo de tanto tiempo, se veian de nuevo en la pleza de San Márcos.

Tales son las consecuencias que nos presenta la historia en la accidentada sucesion de los hechos, que en los tiempos modernos demuestran, cada vez con más evidencia, el punto á que tienden las relaciones establecidas entre los pueblos, cuyos intereses acaban por sobreponerse á los instintos encontrados á veces de las diversas rezes.

Enmedio de este concierto de simpatías nacionales que el pueblo italiano tributa al soberano del imperio austro-húngaro, una sola nota discordante ha surgido con tanta inoportunidad como falta de prudencia.

Desde las columnas de Il Diritto, único periódico que ha querido hacerse intérprete en esta ocasion de las extravagancias de Garibaldi, dice éste á los italianos: · Sois hermanos de los pueblos que viven allende los Alpes, pero en manera alguna del emperador Francisco José», á quien hace varios cargos que carecen de todo fundamento desde la cesion del Véneto. Escusado nos parece insistir sobre la ab soluta falta de tacto que revelan éstas v otras inconveniencias que hasta periódicos de la misma comunion política del novelesco guerrillero se han negado á publicar. y que no han tenido más resultado que entretener á sus fanáticos admiradores y hacer reir á la mayoría de los que de ellas

han tenido noticia. Aunque desde el anuncio de este viaje se han empezado á hacer suposiciones de todo género sobre su trascendencia política, hasta ahora solo se cree poder asegurar, aunque sin desconcer su importancia, que únicamente se trata de esta blecer una inteligencia determinada sobre la situacion general de Europa, y acaso tambien la renovacion del tratado de comercio entre Austria é Italia, pues una de las personas que han acompañado al emperador, es el director del ministerio de Comercio del imperio. Se había tratado de explotar la circunstancia de que á Francisco José no acompañase á Venecia ninguno de los archidaques; pero esto nada tiene de extraño, pues Víctor Manuel faé á visitarle sin ninguno de los principes de Saboya, y el emperador ha querido devolver la visita en las mismas condi-

A pesar del establecimiento definitivo de la república, no obstante la recrudescencia que ha empezado á notarse, desde la aprobacion de las leyes constitucionales, en las esperanzas de los radicales en Francia y en los esfuerzos iniciados para realizarlas, es evidente, por lo que en los periódicos y correspondencias del vecino país vemos, que la opinion conservadora se reanima, y que, lejos de desmayar por

sucesos como la defeccion de una parte de los diputados que constituian la mayoría del 24 de Mayo, hace reconocer á los hombres de órden que la probidad política era completamente extraña á la evolucion del centro derecho, y que, si es verdad que esta evolucion disminuia el efectivo de las faerzas conservadoras de la trabajada Asamblea, no causaba, sin embargo, ningun perjuicio real al efectivo de las faerzas conservadoras del país, en el que, como se asegura con mucha razon, no existe el famoso centro derecho más que en una cantidad infinitesimal.

Animado por esta conviccion, el partido llamado de apelacion al pueblo se
apresta en muchos departamentos á la lucha que se va á entablar en los colegios
electorales, primero para senadores, más
tarde para la eleccion decisiva de la Cámara de diputados, y ha publicado ya sus
listas de candidatos á la senaduría; el partido legitimista entra en campaña tam-

No contribuye poco á esta pacífica reaccion en favor del órden, el efecto que en los departamentos han producido los discursos casi subversivos pronunciados al inaugurar sus sesiones los consejos generales, y que han dado lugar á la circular del ministro de lo Interior, de que ayer nos ocupábamos.

Los primeros discursos pronunciados en la apertura de las sesiones de los consejos generales en Francia, han justificado la opinion de los que creian que habia una evidente contradiccion entre las disposiciones de la Constitucion de 25 de Febrero último, que dan á los consejos generales, en union con los diputados y los delegados de las municipalidades y con. sejos de distrito, el derecho de elegir el Senado, y la prohibicion que les está impuesta de mezclarse en asuntos políticos. Los tres primeros presidentes, de cuyos discursos de apertura se ha tenido noticia, se han apresurado, ante todo, á introducir la política en sus discursos. Y no podia esperarse otra cosa. Los consejos generales son llamados, como corporaciones constituidas, á concurrir á la eleccion de senadores, y son verdaderas asambleas departamentales. El consejero general es elegido por ocho años: el consejo se renueva parcialmente, y el resultado es que esas asambleas discuten los asantos del departamento con toda detencion. Si shora se les da una atribacion política, natu. ral es que crean que deben intervenir en

El dia 7 comieron en la embajada de España, en Roma, el cardenal Franchi, los obispos asistentes á la consagracion, el nuncio de Su Santidad, su sobrino y un consejero de legacion, que le acompaña á España, invitados por nuestro embajador, Sr. Benavides.

La Gaceta de Colonia publica una correspondencia de Viena en la que, considerándose la posibilidad de una alianza entre las potencias católicas, se asegura que esta alianza no podrá realizarse en tanto presida el gobierno del emperador de Austria el conde de Andrassy, añadiendo que Rusia se opondria á cualquiera tentativa dirigida contra Alemania.

Los periódicos franceses califican de ridícula, y en nuestro concepto con sobra de razon, la suposicion de que haya alguna potencia que piense en ataques contra Prusia. Efectivamente, el flamante imperio tiene sobradas cuestiones con que combatir dentro de su propia casa para que sean necesarios extraños ataques.

El telégrafo confirma hoy, como verán nuestros lectores, lo que ya ayer indicábamos relativamente al resultado que suponíamos habian de tener las ostentosas reclamaciones formuladas por el gabinete de Berlin con motivo de los supuestos ataques de la prensa belga y del clero al canciller aleman y al fantástico complot fraguado contra su persona.

Algo más graves, por su significacion, son los tres despachos cuya existencia revela el último cuaderno de la Historia de la guerra de 1870, publicada por el estado mayor general prusiano, documentos que demuestran el respeto que durante aquella guerra estaban dispuestos á guardar los generales del emperador Gaillermo á los países neutrales. Aparecen firmados los tres despachos, respectivamente, por el general Moltke, el principe real de Sajonia y el príncipe Federico Guillermo, y todos tres prescriben explí. citamente a sus respectivas tropas que, «en el caso en que el enemigo traspasas» la frontera belga y no fuese inmediatamente desarmado, se le persiguiese sin esperar nuevas órdenes.»

Mr. de Bismark debe haber calculado las consecuencias que podia tener la publicación de estos documentos, cuando ninguna dificultad le ha opuesto, demostrando así que no concede una gran importancia ni á las susceptibilidades que pudiera originar su manera especial de considerar el derecho de gentes, ni á la opinion general de Europa.

Desmiéntese la noticia de la abdicacion del emperador del Brasil, siendo igualmente inexacta la que hacia relacion á ciertas disensiones surgidas entre el soberano y sus ministros sobre las cuestiones religiosas que agitan al imperio hace tres años. Desde hace treinta y cuatro que D. Pedro gobierna sus Estados, nunca

han tenido que lamentarse entre él y su gobierno graves divergencias que hayan podido motivar la abdicacion del soberano, al cual debe en definitiva el Brasil su actual prosperidad.

La prensa francesa, á falta de asunto mejor, se ocupa nada ménos que del inminente bombardeo de Mónaco. Segun noticias, cnya exactitud está comprobada, resulta que un aleman, Mr. Herrmann Holm, se negó á pedir una tarjeta de admision, requisito sin el cual no se permite la entrada en el Casino de Mr. Blanc, en Monte Carlo. Mr. Holm decia que consideraba esa práctica como degradante de la dignidad humana, y, en su consecuencia, quiso penetrar por faerza en el templo del Encarnado y Negro, á lo cual se opusieron los dependientes. Trabóse una lucha, y el intruso fué llevado á la cárcel de Mónaco, donde permaneció veinticuatro horas. Caando faé puesto en libertad, envió una exposicion al príncipe pidiendo tres cosas:

1.º Una indemnizacion de 100.000 francos que habian de distribuirse en obras de caridad.

2.º La revision y anulacion de la providencia en cuya virtud habia sido constituido en prision.

3.º Que el fancionario que le habia arrestado faese condenado á prision con trabajos forzados.

Si no se accedia á esas condiciones, Mr. Holm anunciaba su intencion de venir con un vapor durante la noche v bombardear el casino y el valacio del principe con granadas y bombas de petróleo. En una palabra, Mr. Holm decia. raba la guerra al principe de Mónaco y á sus 1.200 súbditos.

Ya El Noticiero de los Alpes dió cuenta á su tiempo de esta extraña historia, que informes posteriores han venido a confir mar en todas sus partes, y de ahí que se están esperando de un dia a etro noticias del bombardeo. Otros periódicos aseguran que todo este asunto ha sido conduci. do por el príncipe de Bismark, á fin de tener un pretesto para apoderarse de M6. naco y trasformarlo en un Gibraltar francés. El corresponsal de El Times da como una posible solucion del asunto que, expulsado un aleman del Casino, amenazara en su arrebato de cólera con la venganza de un poderosísimo Estado de Europa al más débil de todos.

El señor marqués de Molins ha visitado á la señora duquesa de Decazes, para entregarle personalmente la banda de damas nobles de María Luisa, con que ha sido agraciada por el Rey de España. Muy merecida es la gracia.

A nuestro apreciable colega La Epoca escriben desde Buenos Aires, con fecha 10 de Marzo, la siguiente interesante carta que insertamos con satisfaccion. Dice así:

· Muy señor mio y de toda mi consideracion: La chispa eléctrica que ha hecho desaparecer las distancias, nos trasmitió el dia 2 de Enero, á las cuarenta y ocho horas de haberse realizado, la noticia del fausto acontecimiento que ha tenido lugar en nuestra pátria, y doy principio á mi carta dirigiendo mis sinceras felicitaciones a esa redaccion por el triunfo que hoy se festeja y por la importante participacion que en ello ha tenido Vd. sosteniendo un dia y otro, con elevado criterio y patriotismo, los principios que han sido proclamados.

La eleccion del Príncipe Alfonso como Rey de España iniciada por nuestro valiente ejército, campeon siempre de las nobles causas, y abrazada con entusiasmo por la nacion entera, es uno de esos acontecimientos que no solo representa el triunfo de un principio político, sino que, dadas las circunstancias en que el país se encontraba, cobija bajo su manto la salvacion de la pátria, de aquella pátria cuyos hijos sabian morir por ella en los muros de Zaragoza y Gerona, en Lepanto y Trafal-

Nosotros, alejados de la pátria, pero que guardamos latente en nuestros corazones el sacrosanto amor que se merece, hacemos desde aquí fervientes votos para que el jóven é inteligente Monarca sea el lazo de union de todos los españoles que de sean sinceramente el bien de la España y albergan en su pecho un átomo de verdadero patriotismo, deseando que la solucion que el país se ha dado ses el símbolo de paz, prosperidad y ventura de nues-tra pobre España, tan abatida por la ambicion de unos y la impericia de muchos que la han gober-

Supongo á Vd. informado ya por la prensa del país de los acontecimientos políticos que última-mente han tenido lugar en ambas orillas del Rio de la Plata, en las repúblicas argentinao y oriental pero no obstante, creo no estarán fuera de lugar alounos detalles que amplien en algo los que han podido llegar á su conocimiento, y que como testi go imparcial que he sido de ellos, su relato podrá ser tal vez más verídico.

Terminado el período presidencial de D. Faustino Sarmiento, período de grandes adelantos y progreso para la república argentina, y que fuera de algunos lunares inevitables por parte de todo gopierno, hemos gozado de tranquilidad octaviana en los seis años que él gobernó, se lanzaron á la palestra electoral tres candidatos que, si bien contaba cada cual con el apoyo de una parte de la nacion, todos tres representaban un mismo principio político, viniendo á resultar en consecuencia una lucha puramente de personas más 6 menos ambiciosas

del poder.

D. Nicolás Avellaneda, ministro de Cultos durante la administracion de Sarmiento, candidato oficial, digámoslo así, y simpático á la mayoría de las provincias, pero sin apoyo alguno en la capital y provincia de Buenos Aires, que ha sido siempre la norma en la solucion de los problemas que se han

ventilado en la historia política de esta república. El general D. Bartolomé Mitre, presidente anterior à Sarmiento, general en jefe que fué de los ejércitos coaligados en el Paraguay, escritor y legislador notable y uno de los hombres que indudablemente tiene y respeta la epública argentina como su glaria nacional, apoyado por la provincia de Buenos-Aires, el alto comercio y las simpatías de la inmensa mayoría de los extranjeros.

D. Adolfo Alsina, ex gobernador de la provincia, vice presidente del Senado y representante de la gente de accion, quien previendo á tiempo su derrota retiró su candidatura, replegándose con todas sus fuerzas á la bandera aveilanedista, con fines que despues se han traslucido y bajo cuya direccion se verificaron las elecciones.

Terminadas estas de una manera sangrienta y apoyadas por las bayonetas del gobierno, ambos

partidos se acriminaron de fraudes escandalosos cometidos en las actas, decidiéndose por último la eleccion á favor del doctor Avellaneda, quien tomó posesion de la presidencia el dia fijado por la ley, hallándose el país en estado de sitio y en revolucion armada

Defraudadas las esperanzas del partido mitrista con la eleccion poco popular del doctor Avellane-da, se propuso apelar á la fuerza para el triunfo de su candidato, debiendo estallar la revolucion en el mismo dia en que debia hacerse cargo del supremo mando el nuevo presidente, bajo el pretesto de las ilegalidades cometidas en la eleccion; pero descu-biertos los planes por el gobierno de Sarmiento, tuvo que adelantarse el movimiento, que, como en estos casos acontece, no tuvo la organizacion debida, viéndose obligadas las fuerzas populares, mandadas por el general Mitre en persona, á capitular en uno de los primeros encuentros que tu vieron con las tropas adictas al gobierno constituido, entregándose como prisioneros de guerra des-de el primer jefe al último soldado de la insur/ec-

cion.

El general Mitre, que habia manifestado du rante el período electoral que valia más la peor de las elecciones que la mejor revolucion, fué empujado por las exigencias de su partido á colocarse al frente del movimiento, y no queriendo subir al poder pisando cadáveres y bañado en san gre de sus propios hermanos, se rindió á las pri-meras tropas que se opusieron á su triunfo, declarando que lo hacia por no verter sangre argentina por una causa personal, y que si se nabia colocado al frente del movimiento lo hizo en el supuesto de que á su presencia el pueblo en masa lo aclamaria, segun se lo habian hecho creer los hombres de su partido, y no de otro modo se esplica la rendicion de su ejército de 8.000 hombres en presencia de 500 soldados de línea que se interpusieron á su paso, mandados por un coronel.

La república argentina ha dado en estas críticas circunstancias pruebas de que ha sabido comprender que los intereses materiales no progresan y el bicnestar de los pueblos no se obtiene por medio de revoluciones, y ya sea que las convulsiones políticas porque ha pasado en otros tiempos esta república se hallan todavía latentes en el únimo de los argentinos, 6 ya tambien por la experiencia que han podido adquirir estudian lo en el espejo del Viejo Mundo el extremo á que nos conducen las revoluciones, el hecho es que la inmensa mayoría del país ha estado junto al gobierno para sostener el órden, que es la base fundamental del bienestar

La adhesion de Alsina al partido avellanedista, que en un principio se creyó fuese desinteresada, va demostrando hoy, por los hechos, que solo se llevó á cabo á fin de derrotar al general Mitre en los comicios, reservándose el derecho de ser el verdadero gobernante del país á la sombra de Avellaneda, que cayó en la trampa; así es, que desde los primeros dias, Alsina se apoderó del ministerio de la Guerra, sin que los esfuerzos del presidente sean suficientes para hacerle dejar la poltrona. Es to ha dado lugar á graves desavenencias entre el presidente de la república y su ministro, desave-nencias que se temen se traduzcan en hechos que den por resultado la caida de Avellaneda y la eleccion de Alsina por medio de un golpe de mano, golpe fácil de verificar si se atiende á que Avella neda no goza de simpatías en la capital, y Mitre, con los jefes de su partido, se halla en los calabozos sujeto á un consejo de guerra que nunca con-cluye, por convenir así á las miras particulares de Alsina, único jefe hoy por hoy de los destinos de la república, pudiendo afirmarse que Avellaneda rei-

na y Alsina gobierna. La cuestion religiosa, suscitada imprudentemen-te por el arzobispo, ha dado lugar aquí, como en el Brasil, á escenas sangrientas comparables con la Commune, pucs el asesinato y el petróleo han ejer cido su mision destructora, como hicieron en Paris durante aquellos dias de triste recuerdo.

A consecuencia de una impolítica pastoral dirigi da por el prelado de esta ciudad con tendencias favorables à los jesuitas, se organizó un meeting popular el dia 28 de Febrero, a fin de protestar contra la pastoral y el entronizamiento en el país de la orden de San Ignacio, y despues de los discursos del caso enardeciendo los espíritus del populache que en masa acudió á la manifestacion, se lanzó este como horda feroz sobre el palacio arzobispal. rompiendo y derribando cuanto á su paso encontró, y hubiera sido, sia duda alguna, víctima el arzobis-po de la ferocidad popular si hubiera dado con él dentro del palacio; pero previendo las escenas que tendrian lugar ese dia, habia salido al campo la vispera, evitando esta huida el que la católica repúbliargentina presenciara un segundo episodio de los fusilamientos de Paris por los comunistas.

No saciadas las turbas de derribar cuanto encontraron en el palacio arzobispal, recorrieron la cindad en número de 8 á 10.0 0 personas al grito de ¡mueran los jesuitas! ¡muera el arzobispo! hasta llegar al magnifico colegio que esta órden tenia en esta ciudad. Allí se lanzaron á toda clase de crímenes, asesinaron á los jesuitas que se interpusieron á su paso, robando y saqueando cuanto encontraron: formaron una hoguera en la mita i de la calle con lo más precioso del colegio, siendo pasto de las llamas santos, reliquias, ornamentos de igle sia y cuadros de gran va'or, concluyendo el drama con prender fuego al magnifico edificio, sin que las autoridades se dieran por entendidas hasta que todo fuese reducido á escombros. Los jesuitas que milagrosamente pudieron salvarse de la furia popular, saltaron la tapia llenos de heridas y contusio nes, y fueron recogidos por las almas caritativas que, exponiendo sus vidas, se interpusieron heróicamente entre los incendiarios y sus víctimas. Las pérdidas originadas en esta jornada se calculan en

diez millones de pesos.

La parte sensata de la poblacion ha reprobado estos actos de vandalismo, en los que tomaron parte individuos de todas nacionalidades, y á nosotros los españoles nos cabe el sentimiento de haber visto al frente de las turbas la gloriosa bandera de oro y grana, tremolada por personas que no guardan el menor respeto á la pátria, toda vez que su símbolo es llevado impunemente á presenciar crímenes que la humanidad y la civilizacion condenan.

No dejaré pasar esta oportunidad para conocimiento de quien corresponda, cuán plausible seria que el Gobierno de S. M. recomendara á sus repre sentantes en el extranjero solicitaran de los respectivos gobiernos junto á los cuales se hallen acreditados, prohiban terminantemente á los particulares el uso de la bandera de su país en actos que no sean oficiales ó no fueran préviamente autorizados para ello por el representante respectivo, pues de este modo se evitarian actos como los que acabo de citar, que arrastran en pos de sí el más grosero ultraje al país, cuya bandera es llevada á presenciar crímenes de aquella especie, así como el atropello que pudiera cometerse al querer cualquier quidam ser amparado con colocar la bandera al frente de su casa, como ha sucedido con frecuencia, originando reclamacio nes más ó menos fundadas.

El lúgubre aspecto que este país presenta hoy á los ojos del hombre pensador, contribuye á que la gente se halle en una sorda inquietud, temiendo que los sucesos que se desarrollan sean el preludio de grandes males que amagan á la antes florecienterepública, y la terrible crísis comercial por que es tamos at avesando no reconoce otras causas que el abandono de la administracion pública y los temo res de próximas revueltas que se preven, y que, a no dudarlo, han de venir con el ímpeto de los gran des huracanes, arrastrando en pos de sí cuanto se halla fundado, si embozándose antes los hombres públicos con el manto del patriotismo, ante el peligro comun, no vuelven su vista hácia el verdadero horizonte que los ha de salvar.

La república oriental del Uruguay está pasando tambien en estos momentos por una epidemia, di-

gámoslo así, político-comercial. Por la soberana voluntad de 25 soldados fué derrocado, há ya un mes, el gobierno de Ellauri, que gozaba de simpatías en el país, y sustituido por D. Pedro Varela, quien, bajo el supuesto de que se conspiraba, pren-dió hace pocas noches á los primeros personajes de Montevideo, en número de unos veinte, y sin más apelacion, los ha embarcado á bordo de un buque de vela fietado al efecto, escoltados por sesenta hombres, al mando de un coronel, con destino á la isla de Cuba. Esta liberal medida, que no he visto estampada en ningan Código republicano, ha lle-nado de consternacion á la sociedad de Montevi deo, y cada cual busca un punto donde refugiarse fuera de su país, á fin de salvarse de estos espasmódicos republicanos.

Bueno seria que el Gobierno español hiciera comprender al oriental que la isla de Cuba no es un territorio del cual puede disponer este Gobierno á su capricho y antojo, enviando allá presos es coltados por soldados de línea, á los que no simpatizan con la política militante; pues si desde el pri mer caso no se corta de raiz este abuso, podrian los gobiernos americanos tomarlo como sistema y llevar sus presidiarios á nuestras Antillas, aumen tando el número de los enemigos de España con que cuenta la isla de Cuba. Del mismo modo que hoy dispone de ella la república oriental, pueden hacerlo mañana el Brasil, Chile, Perú, Méjico y la república argeutina, enviando, bajo el nombre de desterrados políticos, filibusteros simpáticos á los

El estado comercial de estos países se resiente mortalmente á causa de estos vaivenes políticos, y pasan de centenares las casas de comercio que han quebrado en los últimos seis meses, contántose en-tre ell-s las principales del país. La buena fé comercial, que ha sido puesta en duda por los que tienen algo que perder, ha contribuido á que el crédito se retraiga por completo en plaza, y es dificilísimo hallar dinero para ninguna especulación á meñor tipo del 2 por 100 mensual 6 24 por 100 al año con muy buenas firmas.

Este estado de cosas contribuye á que toda transaccion esté paralizada y que al desgraciado emi-grante que aquí llega le sea hoy sumamente difícil encontrar donde ocuparse. Con este motivo se vé, de algunos meses á esta parte, que salen de las re-públicas del Plata miles de emigrantes con destino al Brasil, Chile y Méjico. Si bien en mejores épocas ha encontrado el obrero español hospitalidad y alguna fortuna en estas Américas, bueno será que la prensa española se ocupe en hacer comprender á esa corriente de emigracion las fatales circunstancias por que están atravesando estos países y las vicisitudes á que se exponen los que se lancen á

ciegas en busca de una Jauja imaginaria. Suyo atento seguro servidor Q. S. M. B.—El corresponsal.

#### SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada: Catalufia. - El gobernador militar de Lérida participa que, sabedor de que una faccion se hallaba en el pueblo de Bell lloch cometiendo excesos, dispuso la inmediata salida de aquella plaza de una columna al mando del teniente coronel de la Guar-dia civil, la cual alcanzó y batió á dicha faccion entre Villanucva de la Barca y Termens, dispersándola y hacediéndole varios muertos y muchos heri dos. Nuestras pérdidas han consistido en un oficia de voluntarios y dos de estos muertos, y 12 heridos

MINISTERIO DE LA GUERRA.-Decretos de 5

en toda la columna.

Artículo 1.º Se aplicarán en todo su rigor las Articulo 1. Se apiicaran en todo su rigor las penas militares vigentes, sin excepcion alguna, en todos los delitos á que las mismas se refieren.

Art. 2.º Quedan derogados los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 36, 37, 38, 39 40, 74, 83, 84 y 85 del tít. 10, tratado 8.º, de las Ordenanzas generales del ejército; debiendo ser castigados los delitos que tratan por las leyes generales del reino. Art. 3.º En los artículos 7.º, 8.º, y 9.º, 10, 11

12, 13, 14 y 15 del mismo título y tratado quedará consiguada la pena de cadena perpétua en sustitucion de la de muerte; continuando vigente, sin embargo, cuando la inobediencia se haya cometido en servicio de armas, de campaña ó funcion de guerra. El artículo 69, tambien del mismo título y tratado o, continuará vigente cuando el reo no pruebe que dió muerte ó causó la inutilizacion en propis

defensa. Art. 4° En todos los demás casos en que las disposiciones penales militares marcan taxativamente la pena de muerte, se entenderá pena de muerte ó de cadena perpétua, que aplicarán los Consejos de guerra segun las circunstancias que en cada caso ocurran.

Art. 5 º Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, la peua inmediata á la de muerte será la de cadena perpétua en lugar de la de 10 años de presidio con retencion.

Art. 6.º Para la mejor inteligencia y cumplimiento, sin menoscabo del servicio, del art. 4.º que precede, por el ministerio de la Guerra se dictarán las órdenes oportunas para la pronta publicación de un Código penal militar arreglado á lo hoy vigente con las reformas puramente indispensables dentro de las leves militares ó en su defecto de las co-

Art. 7.º El Gobierno dará en su dia cuenta á las Córtes de este real decreto.

MINISTERIO DE HACIENDA.-Decreto de 3 de Abril, concediendo al de Gobernacion un crédito de 566.150 pesetas para gastos de conduccion de deportados á Filipinas, y otro de 183.375, imputable ·Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.

MINISTERIO DE FOMENTO.-Decretos de 9 de Abril, por los cuales se resuelve que el catedrático de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona D. Antonio Bergnes de las Casas cese en el cargo de rector de la misma escuela. Se nombra para el mismo cargo á D. Estanislao Reynals y Rabassa, catedrático de la Escuela su-perior del Notariado, agregada á la facultad de de echo de la misma escuela; se dispone que D. Fernando Santos de Castro, catedrático de la facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, cese en e cargo de rector de la misma escuela; y se nombra en su remplazo á D. Manuel Bedmar y Aranda, catedrático de la facultad de Derecho de la misma. -Real orden de 6 de Abril, aprobando el ai-

REGLAMENTO

DE GOBIERNO INTERIOR DEL COLEGIO DE ACENTES DE CAMBIOS DE LA BOLSA DE MADRID. TÍTULO PRIMERO.

Artículo 1.º La representacion de la Bolsa de Madrid, en todo aquello que se refiere á la contra-tratacion de efectos públicos ó valores comerciales, la tiene la Junta sindical del Colegio de Agentes.

Art. 2.º La Junta sindical del Colegio de Agentes se nombrará directamente por éstos en la forma prescrita por el art. 8) de la ley provisional de 8 de Febrero de 1854: se compondrá del síndico presidente, un vicepresidente, dos adjuntos, dos secretarios, dos contadores, tesorero y dos suplentes. Si por cualquier causa quedaren vacantes la presidencia 6 vicepresidencia, el Colegio, prévio el permiso del gobernador de la provincia, se reuni rá a los 15 dias de obtenido aquel para elegir los individuos que han de venir á ocupar los cargos

El presidente será sustituido en ausencias y en fermedades por el vicepresidente. Los individuos que hayan pertenecido á la Junta sindical no estarán obligados á volverlo á ser hasta

despues de trascurridos cuatro años.

Art. 3.º Corresponde á la Junta sindical: Conservar el órden interior del Colegio de

Agentes.

2.º Inspeccionar sus operaciones y vigilar el cumplimiento de la ley, á cuyo efecto podrá examinar los libros de los Agentes á su presencia, y proponer en su vista al Gobierno las providencias

que estimare convenientes.

3.º Cuidar, bajo su responsabilidad, de que permanezca siempre întegra en la Caja general de Depósitos y Consignaciones ó en el Banco de España la fianza de los Agentes.

4.° Exigir de los Agentes aumento de fianza

de 2 por 100 por millon cuando deseen traspasar el límite de las operaciones que se señalan por el artículo 20 de este reglamento. 5. Cuidar que no se hagan por los Agentes

otra clase de operaciones que las permitidas por la ley.
6.º Vigilar que no se ejerzan las funciones de Agente por quienes no sean individuos del colegio,

y excluir de la Bolsa á los que por notoriedad se dediquen á aquel ejercicio fraudulentamente. 7.º Procurar tambien que no se permita la entrada, sino que por el contrario se excluya de la Bolsa á las personas que no hayan cumplido con las obligaciones contraidas en ella, y á las demás que se expresan en el art. 11 de la ley, dando aviso al inspector para que lleve á efecto la prohibicion

consignada en dicho artículo. Formar el Boletin de la Cotizacion con arreglo á lo prevenido por los artículos 86, 87 y 88 de la vigente ley.

Art. 4.º Las atribuciones del síndico presidente

1.ª Presidir y dirigir las juntas ordinarias y ex-traordinarias, convocando á sus individuos cuando

2.ª Abrir las sesiones á la hora prefijade, y levantarlas acordados que sean los asuntos que en

ellas hayan debido de tratarse. 3.ª Levantar de su autoridad propia las sesiones siempre que, faltando á la legalidad ó al decoro y compostura que en su celebracion deba ob-servarse, no pueda restablecer el órden despues de

amonestar á los que lo alteren. 4.ª Dirigir la discusion; conceder ó retirar la palabra segun proceda, y fijar las cuestiones que

hayan de discutirse y votarse.

5.ª Impedir que sea interrumpido el que usare de la palabra, llamando al órden al que lo altere en cualquier forma, y haciéndole dejar el lugar de la reunion caso de no moderarse despues de amonestado por tres veces.

Autorizar con su firma las actas de las se siones despues de aprobadas por la Junta, y hacer que se cumplan los acuerdos tomados.
7.ª Dirigir todo el servicio de la Administra-

cion conforme al reglamento y á la ley de Bolsa. 8. Nombrar y separar con acuerdo de la mis-ma Junta los dependientes necesarios para el servicio del Colegio.

Del secretario.

Art. 5.º Corresponde al secretario: 1.º Acordar con el síndico presidente el despacho de las comunicaciones que hayan de hacerse, y extender las consultas, órdenes y avisos que la Junta hubiere acordado.

2.º Extender las actas de las sesiones, que deberán comprender una relacion clara y sucinta de cuanto se trate y resuelva, sometiéndola á la aprobacion del Colegio antes de empezar la inmediata. 3.º Firmar las actas con el síndico presidente, expresando al márgen de cada una los nombres de

los individuos colegiados que hubieren asistido. 4.º Comunicar con la anticipacion debida los avisos de convocatoria á las juntas.
5.º Dar lectura de todos los documentos y

oficios de que deba tener conocimiento. 6.º Hacerse cargo de los documentos de secretaría y archivo del Colegio. Del contador.

Art, 6º Serán deberes del contador:

1.º Llevar los libros y registros correspondientes, en los cuales anotará: primero, la entrada y salida de la fianza de los Agentes; y segundo, la entrada y salida de los aumentos de fianza. En ambos casos fijará los asientos con presencia de documento legítimo.

Señalar, de acuerdo con el síndico presidente, los dias y horas en que haya de tener lugar la devolucion de cupones y alteraciones de fianzas. Esta devolucion de valores ó efectivo se hará á los interesados siempre que pueda tener lugar por endoso en los resguardos de entrega firmados por

el contador y el síndico presidente. Del tesorero.

Art. 7.º Las obligaciones del tesorero serán: 1.ª Custodiar, bajo su responsabilidad, todos los fondos que se realicen, y ejecutar por sí mismo todos los pagos, prévia órden del síndico presidente.

2. Examinar la legitimidad de todos los documentos de pago, y suspender este cuando no los encuentre conformes, haciendo al síndico presidente las observaciones que estime oportunas.

3.ª Hacerse cargo de las cantidades que por

cualquier concepto deban entregar los señores

De los Agentes.

Art. 8.º El Colegio de Agentes de cambios Bolsa de Madrid se tendrá por constituido con asistencia de la mitad más uno de sus indivíduos colegiados, y las disposiciones que se adopten serán para todos obligatorias en todo aquello que se refiera al cargo de Agente.

Art. 9.º Los Agentes podrán presentar á la Junta las proposiciones que estimen coavenientes, de-biendo ir suscritas per tres indivíduos á lo menos: la Junta, en el término del tercer dia, manifestará si há ó no lugar á su discusion. En el caso de suscribirla más de 15 indivíduos, la Junta deberá autorizar su discusion y señalar dia, no pudiendo este exceder del quinto.

Art. 10. Convocada una Junta, si no asistiese número suficiente de Agentes, la sindical citará nuevamente; si tampoco lo hubiese en la segunda convocatoria, la Junta acordará lo que creyere más conveniente, oido el parecer de los 15 indivíduos más antiguos del Colegio.

Art. 11. La votacion podrá ser secreta cuando 15 Agentes por lo menos así lo pidiesen. Art. 12. Los tres Agentes más antiguos del Colegio es arán exentos de asistir á otras reuniones que á las puramente oficiales.

Art. 13. Los Agentes se sujetarán á las reglas que la Junta sindical juzgue convenientes y necesarias para llevar los asientos y las pólizas que se extiendan de las operaciones.

Art. 14. En las operaciones al contado sobre efectos públicos, los Agentes tienen el derecho de pedir á su comitente vendedor cuantas garantías estimaren convenientes.

Art. 15. En las pólizas de las operaciones á plazo los Agentes están obligados á ponerlas el mismo número que lleve la nota de publicacion. En cuda nota solo podrán consignar una sola opera-

Art. 16. Tanto en las operaciones al contado como en las de plazo, la nota de publicacion se expedirá por el vendedor, la cual deberá tambien ir firmada por el comprador.

Art. 17. En el caso en que un Agente hiciese dos ó más publicaciones de operaciones al contado por la misma suma é igual tipo, deberá consignar en ellas los nombres de los compradores ó vendeArt. 18. Los Agentes, al proponer una opera-

Art. 18. Los Agentes, al proponer una opera-cion, manifestarán: primero la cantidad; luego las condiciones, y despues el cambio. Art. 19. Las operaciones en prima se contesta-rán al dar las dos y medía del último dia hábil de cada mes, á cuya hora se dará un toque de cam-

Art. 20. La fianza de 50.000 pesetas que los Agentes tienen constituida, dará derecho á los mismos para tener pendiente de liquidacion 15 millones de compras y 15 millones de ventas en títulos de renta del 3 por 100 interior ó exterior, y por su equivalencia en efectivo para los demás valores. Art. 21. Casada una operacion, se entregará al

dia siguiente, por quien corresponda, la diferencia que en ella resultare. La Junta, asegurada de su liquidacion, hará la baja correspondiente en la cuenta de los Agentes, si estos la pilieran.

Art. 22. El libro de cuentas corrientes de los

Agentes por operaciones á plazo estará en secreta-ría á disposicion de los colegiados. Art. 23. Los Agentes están obligados á entre-

gar sus liquidaciones el dia primero hábil de cada mes, antes de la hora de Bolsa.

Art. 24. Los Agentes que hayan de aumentar fianza por convenirles traspasar el límite que para las operaciones á plazo señala el art. 20 de este reglamento, lo harán directamente entregando los valores ó efectivo en la Caja de Depositos ó Banco de España, en depósito voluntario trasmisible á nombre de la Junta sindical del Colegio de Agentes de cambio de la Bolsa de Madrid.

La Junta sindical no hará el correspondiente abono al Agente hasta tener el resguardo definitivo que acredite la entrega.

Art. 25. El aumento de fianzas podrá hacerse todos los dias hábiles; pero su devolucion por la Junta solo tendrá lugar en los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y á las horas que la misma designe.

Art. 26. Al ingresar en el Colegio, los Agentes satisfarán para gastos la cantidad que la Junta sindical tiene acordada; pero no podrá exceder de 5.000 rs. La referida Junta no dará posesion á ningun individuo hasta tanto que hubiese satisfecho la cuota de entrada.

Art. 27. La Junta sindical proveerá á los Agentes de las pólizas y notas necesarias para las operaciones, los cuales no podrán usar otras, y fijará el precio que por ellas han de satisfacer.

Art. 28. Los Agentes satisfarán además para los gastos del Colegio las cuotas que acuerde la Junta sindical, de las que dará cuenta al mismo.

Art. 29. La Junta sindical tiene autorizacion disciplinaria sobre todos sus individuos colegiados; por lo que, cuando falten á alguno de los deberes que la ley les impone, 6 tenga la conviccion mora l de que hacen alteraciones en sus derechos, 6 se producen de una manera que pueda perjudicar al buen nombre de la corporacion, podrá suspen-derles hasta el límite de 3) dias, ó ponerlo en co-nocimiento del Gobierno de S. M. si la gravedad del caso requiriese penas mayores que las discipli-narias. En los demás casos que ocurran, y que no puedan estar previstos ni definidos, la Junta ejercerá un poder discrecional, quedando siempre ex-pedito á los Agentes su derecho para ante el gobernador de la provincia si creyeran no ser justas las disposiciones adoptadas por aquella.

Artículo 1.º El Colegio se reunirá el primer domingo de Mayo para nombrar los individuos que han de completar la Junta sindical.

Art. 2.º Las operaciones á plazo que empiezan á vencer en 1.º de Mayo de 1875, deberán estar ajustadas á lo dispuesto por el real decreto de 12 de Marzo del mismo año y de este reglamento.

Madrid 6 de Abril de 1875.—Aprobado por Su Majestad .- Orovio.

A nuestros suscritores de provincias decíamos ayer lo siguiente:

Tomamos de El Imparcial la siguiente carta que le dirige su ilustrado y celoso corresponsal: ·TAFALLA 6 de Abril de 1875. Mis queridos amigos: Cuando anunciaba en mi

carta de ayer la construccion y próximo artillado de un nuevo fuerte carlista en una de las alturas próximas á Oteiza, estaba muy lejos de pensar que á la misma hora poco más ó ménos el enemigo ponia en ejercicio sus bocas de fuego, enviando sobre aquel pueblo un número reducido de proyectiles, tal vez como ensayo para continuar hoy con más vigor las hostilidades. No habiendo sido testigo presencial del suceso, he de referirme á los informes recogidos de las personas que han salido esta mafiana de Oteiza.

Segun relacion unanime, los carlistas comenza-

ron ayer tarde á arrojar granadas sobre el pueblo, primero desde el reducto de Santa Bárbara, pues desde el construido recientenmente á la izquierda del anterior y en situacion más avanzada. y más tarde de otra batería, que por las explicaciones incompletas que he oido, supongo se hallará situada próxima al pueblo de Albeniz. Al de la caer tarde, las tres baterías hacian fuego no muy contiquado ni con mucho acierto, pero logrando colocar dentro de Oteiza algunos proyectiles. Al mismo tiempo, fuerzas carlistas de escasa im

portancia se acercaron al recinto de la poblacion y sostuvieron un vivo tiroteo contra las avanzadas que tenemos en la plaza, haciéndose más nutrido el fuego de noche, sin que fuera contestado por los nuestros, cuyas instrucciones son las de no tirar sino cuando se vea al enemigo. Mientras fué de dia, los cañones de á ocho Krupo situados en los baluartes que miran al N. y N. O., contestaron vigorosamente al fuego enemigo, logrando muy pronto debilitarlo en la batería más próxima. Las piezas con que se hostilizó ayer á Oteiza son

sistema Krupp de á ocho, al decir de las personas con quienes he hablado; pero no doy completo asenso á la noticia, pues dudo que los carlistas tuvieran cañones de esos sistema y calibre. Dicenme tambien que no tuvimos más que cuatro bajas del ejército y un vecino del pueblo herido, ignorando si las bajas han producido la muerte 6 simplemente lesiones. La segunda granada disparada al pueblo cayó en casa del herrero de Oteiza, y despues de horadar el tejado, fué á dar en la misma cama del dueño, estallando allí sin causar daño alguno personal. Otro de los proyectiles estalló dentro de un corral, ocupado á la sazon por una guardia, dejando á todo el mundo ileso.

Como es consiguiente, las tropas que guarnecen

la poblacion estuvieron toda la noche sobre las armas y ocupando sus respectivos sitios, en prevision de cualquier sorpresa que el enemigo quisiera intentar al amparo de la oscuridad, pero los carlistas se guardaron muy bien de dar un ataque sério; toda su energía se gastó en disipar sin ton ni son muchos tiros y acercarse á los parapetos gritando y prorumpiendo en mil denuestos contra nuestras tro-

Tan luego como el general en jefe ha tenido noticia de las hostilidades emprendidas contra Oteiza, dispuso en la madrugada de hoy la marcha de alganas fuerzas, y colocándose á su cabeza ha salido en direccion de aquel pueblo, ignorando en este instante si se propone penoctar en Larraga, lo cual parece verosimil, ó continuar hoy mismo hasta Otciza, lo que no es creible habida consideracion á la hora en que ha podido emprender la marcha. Con posterioridad á su salida se me ha dicho que los carlistas han mantenido esta mañana en silencio sus

M.fiana al amanecer salgo para Oteiza, y desde allí podré, con datos más precisos, referir á mis

lectores cuanto ha ocurrido.

Por el lado de Puente la Reina tambien han renovado los carlistas las hostilidades. El dia 4 por la tarde, las piezas de á 16 que tenemos situadas en la altura de San Guillermo, rompieron, por pri-mera vez, el fuego contra Santa Bárbara, pero con

tal acierto, que el segundo proyectil cayó dentro de la ermita, produciendo su esplosion un gran des-trozo, á juzgar por las materias que se vieron lanzadas en el espacio. Sea en revancha de esto, sea porque tuvieran el propósito de cañonear á la vez los dos estremos de nuestra línes, ello es que ayer arrojaron las baterías de Santa Bárbara mayor número de proyectiles que de ordinario, todos ellos con cañones Witworth. Por nuestra parte tenemos en juego contra esas posiciones dos cañones de á 10 en la batería nueva construida con sacos llenos de tierra, en una altura á la derecha de Puente la Reins: otras dos de igual calibre en la altura de San Gregorio, y las piezas de á 16 ya colocadas en el fuerte de San Guillermo.

No impiden, sin embargo, estos sucesos que las gestiones para el cange de prisioneros sigan su curso natural. Ayer salieron para Estella los seño res Goya y Echevarría, comisionados para arreglar los ú timos detalles, llevando además 16 800 reales, importe de medio mes de haber, que el general en jefe ha dispuesto se entreguen á aquellos infelices para aliviar en parte los grandes sufrimientos á que han estado sujetos. Muy pronto esperamos tener el

gusto de abrazarlos. Anoche recibió el general Quesada dos telégramas que no carecen de importancia. Por el primero se anuncia la presentacion al general Loma en Ga-yangos, un oficial y cinco soldados del batallon carlista titulado de Astúrias; en el segundo se da cuenta de un notable hecho de armas realizado por los voluntarios reunidos de San Vicente de la Sonsierra, Samaniego y Lanciego, á consecuencia del cual han caido prisioneros un oficial y dos soldados carlistas, cogiéndoles además seis caballos, siete carabinas y otros efectos.

Aquí tambien se ha presentado un carlista per-teneciente á uno de los batallones castellanos. Vuestro afectísimo amigo y compañero,-M.

#### **DESPACHOS TELEGRAFICOS**

(Agencia Fabra.)

BARCELONA 8 .- El Diario dice que el comandante militar de Vich ha remitido al capitan genera! interino el parte que le comunica desde Ripoll el gener l'en jefe participándole que á las 3 de la tarde de antesyer entró en dicha poblacion, habiendo batido á su paso á las facciones, que le causaron 40 bajas, y á las que cogió cuando se retiraban uno cureña y otros efectos, haciéndoles un prisionero. Despues de la entrada del general en Olot se le presentaron dos carlistas á indulto.

El Diario publica en su última hora una interesante correspondencia de Ripoll dando detalles so bre el brillante becho de armas obtenido por el ge-

nersi Martinez Campos.

El general, dice, acaba de entrar aquí sin que fuera bastante á impedirlo la reunion de casi todas las facciones de Catalufia.

El general sa ió á las 6 de la mafiana de San Quirce, dirigiéndose à Ripoll, siguiendo la carretera. Fuerzas respetables exploraban y protegian la marcha de la columna por la derecha, y las que protegian el flanco izquerdo fueron las primeras en romper el fuego. Reforzadas estas despues de un rudo combate, consiguieron tomar todas las posiciones carlistas, mientras la caballería avanzaba por la carretera hasta cerca de Ripoll, batiéndose los tiradores con los carlistas que ocupaban las posiciones de la derecha del pueblo.

Tomado éste y pasado el rio con agua á la cintura por dos comp nías protegidas por la artillería, no pudo el e emigo resistir el empuje de las tropas, se declaró en precipitada fuga, dejando en nuestro poder algun material de artillería, ya que no las piezas, que salvó gracias al horroroso temporal, que retardó la marcha del ala derecha. La carta añade que el país está cansado de la

guerra, que aumenta la desmoralizacion de las facciones con las continuadas derrotas que han su-El Diario de Tarragona dice que una ronda car-

lista fue batida en floca Las noticias del Centro, dice el Diario, son altamente satisfactorias, notándose marcados sínto-

mas de descomposicion en las facciones. El consolidado cerró anoche en el Bolsin á 17,95

PARIS 9 -En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 63,90. El 4 112, & 92,60. Ei 5 por 100, á 102,75 Exterior español, á 23 3<sub>1</sub>8. Interios, á 18 5<sub>1</sub>8. Consolidados ingleses, á 93 7116. Bolsin: Exterior español, á 23 1/4. Interior, á 18 13,16.

PARIS 9 .- El ministro de la Guerra ha dirigido una circular á los generales, en la cual dice que to dos deben ajustar su conducta á la constitucion del Estado, aprobada por la Asamblea nacional, BRUSELAS 9.—Las reclamaciones de Alema-

nia á Bélgica acerca de la prensa católica de este país no han obtenido el apoyo de ninguna potencia.

En vista de esto, se cree que Alemania no insis-

BERL N 9 .- En Renthem (Silesia) ha ocurrido un hecho grave, que prueba el grado de exaltacion á que han llegado los ánimos con motivo de la cuestion religiosa en Alemania.

Unos soldados del ejército prusiano, católicos y de raza polaca fueron convocados para tomar parte en unos ejercicios militares.

Candió entre ellos el rumor de que eran llama dos para ir á combatir contra el Papa, y se originó una sublevacion que fué reprimida, resultando varios heridos en la lucha.

LONDRES 9.—Cámara de los Comunes.—El señor Burke, contestando al Sr. Richard, dice que últimamente el gobierno inglés ha hecho nuevas representaciones á España pidiendo que sean indemnizados los súbditos ingleses perjudicados por los cantonales durante el sitio de Cartagena.

PARIS 10 .- Con motivo del artículo publicado por La Posta, los periódicos de Paris dicen que no existe en Francia el partido de la guerra. Las Cámaras, el gobierno, los periódicos y los poderes públicos son todos de opinion que la paz es necesaria y que es preciso no comprometerla.

Los periódicos financieros consideran el lenguaje de la prensa prusiana como una maniobra, cuyo ob jeto es asustar el mercado de Paris, cuya alza habia

comprometido al de Berlin. LONDRES 10 (por el cable).-Los periódicos de Londres sostienen las ideas que han emitido an-teriormente acerca de la independencia de Bélgica. Espresan la esperanza de que Alemania no insistirá en una idea insostenible. Censuran el artículo de La Posta, órgano semi oficial de Berlin, que trata de hacer creer que Francia se prepara para una guerra próxima contando con la alianza

Dice el Daily News que semejantes artículos, si se repitiesen, harian creer que Alemania trata de escitar á Francia á una nueva gnerra.

BERLIN 10 .- La Gaceta del Norte, diario se mi-oficial, trata de atenuar el efecto producido por el artículo de La Posta.

CONSTANTINOPLA 10.-Ha llegado el representante de España.

VERSALLES 6 (alcance).-En el Consejo de ministros celebrado esta mañana en el Elíseo, no se ha tomado resolucion alguna de importancia. El periódico La Union dijo ayer que entre el ma-riscal presidente y Mr. Dufaure existia algun des-

acuerdo por creer el primero que el segundo no marchaba francamente en el sentido del voto del 5 de Febrero. Es completamente falso. Tambien se desmiente que el general Le Fló haya hecho dimision de su puesto de embajador en San Peters-

El duque de Decazes se propone asistir á las deliberaciones del consejo general de la Gironda.

A la apertura de las sesiones se presentará un proyecto á la comision de presupuestos, elevando dos millones la asignacion que disfruta el presi dente de la república para gastos de habitacion y mobiliario, en lugar de los 600.000 que hey tiene Un periódico de Viena insiste sobre la neutralidad de Austria en la querella suscitada entre el Papa y el príncipe de Bismark.

Los soberanos de Austria é Italia, dice, no se han reunido en Venecia para hacer política religiosa en favor de Prusia.

Discutirán los intereses de sus respectivos países, que en nada se oponen á los intereses bien comprendidos de Alemania.

El imperio aleman no debe, pues, desconfiar de la entrevista verificada en la antigua ciudad de los

A la recapcion de la presidencia concurrieron ante anoche los representantes de los Estados-Unidos y Portugal, Sres. Caleb Cushing y conde de Casal Ribeiro; los ministros de Gobernacion y Fomento; los Sres. Bonafox, Campoamor, Alarcon, Mena y Zorrilla, Grotta, Lopez Guijarro, Alzugaray, Cruzado Villaamil, Silvela (D F), Rubio, Longoria, Torres Valderrama, generales Reina y Cevallos, conde de Cumbres-Altas, Amador de los Rios, conde de Toreno, Barrantes, Sanchez Bustillo, Velasco, general Primo de Rivera, Manresa, Fabié, Moraza, gobernador de Madrid, Cardenal, Fontan, Leguina, marqués de Monasterio, general Marchesi, conde de Pallares, Gayangos, Fernandez y Gonzalez, Riaño, Barca, Echanove, marqués de la Torrecilla, conde de Morphy, Alcalá Galiano, García Galiano

y otros muchos que no recordamos.

El Sr. Cánovas del Castillo comunicó á varios de los concurrentes la satisfactoria impresion que le habian producido algunas noticias trasmitidas al Go bierno por el general Quesada, referentes á las operaciones de la campaña contra los carlistas.

Por el ministerio de la Guerra se han remitido á la direccion general de la Guardia civil 44 reales despachos de empleos y gredos del expresado

Segun un colega, muy en breve empezarán las obras para la reparacion del correccional de Alcalá de Henares.

Para el despacho de los asuntos ordinarios, cele-

braron ayer sesion los señores tenientes de al-

Ha sido nombrado sobre guarda de montes de la

provincia de Múrcia D. José Pastorin. Ayer salieron las estafetas de Paris y de Lisboa.

El jueves fué robada la iglesia de Blasco-Millan, provincia de Avila, llevándose los ladrones cuantos objetos de oro y plata y demás de valor allí se custodiaban. Se sospecha de cuatro hombres que llegaron al pueblo aquella misma tarde.

La fuerza de la Guardia civil de la provincia de Ciudad Real ha dado muerte en el término de Pocillo al famoso criminal Benito Coello (a) el Chan-

Ayer por la mañana se recibieron en Santander, y hoy llegarán á Madrid, los correos de San Sebas-tian y Bilbao del 8 y del 9, detenidos por el temporal.

Ha quedado establecida en Tafalla una estafeta especial para repartir la correspondencia dirigida al

Ha sido nombrado para el juzgado de primera instancia de ascenso de Mula, D. José Zabala y Aguilar, cesante del de Berga.

Al juzgado de primera instancia de La Bisbal, de ascenso, ha sido promovido D. Fernando Cabe-zudo, cesante del de Infiesto de Berbio.

Para el juzgado de la Coruña, de término, se ha promovido á D. Leon Julio Romea, juez que era lecto del de ascenso de Motril.

Anteayer salió de Cádiz para Cartagena el monitor Puigcerdá.

Ayer comenzó el ingreso en caja de los mozos pertenecientes al distrito de Palacio.

Anteayer llovió en Alicante, Coruña, Logroño Palencia, Palma, Pontevedra y Soria, y nevó en

en la direccion general de los Registros, continúa actuando con la mayor actividad. Anteayer conclu yó en el núm. 38, y hoy probablemente empezará á llamar nuevamente á los que no se han presenta do convenientemente.

El tribunal de oposiciones á las plazas vacantes

Han sido nombrados médicos-directores de baños: para los de Vilo ó Rozas, D Antonio Alvarez; para los de Otalora, D. Joaquin Fernandez Flores; para los de Gaviria, D. Pablo Pardo, y para los de San Juan de Azpeitia, D. Pio Gavilanes.

La provincia de Toledo va quedando limpia de prófugos, merced á las acertadas disposiciones del gobernador civil de la misma.

En breve presenciará Valencia la ejecucion de Antonio Pelufo y Pastor, condenado á muerte por asesinato de un compañero suyo en presidio, ha-biendo publicado la Gaceta la sentencia, en que se declara no haber lugar al recurso de casacion á su favor interpuesto.

El dia 6 del corriente se verificó un eclipse total de sol, visible en las islas de Nicobar, Burmah, Siam y Anam. La zona oscura del eclipse corria desde el Cabo de Buena Esperanza á Burmah y Siam, y desde allí al Norte del Pacífico.

Siendo sumamente interesante para la ciencia astronómica la observacion de este fenómeno, por resultado combinado de los esfuerzos hechos en Inglaterra y la India, se habian establecido al efec to las siguientes estaciones con la oportuna antici-

Camorta, en las islas de Nicobar; el capitan Waterhouse y los Sres. Meldola y Reynolds.

Mergui (Burmah británico); profesores Pedler, de Calenta; Taechieri, de Palermo; Vogel, de Berlin, y los asistentes correspondientes.

Punta de Chulai (Siam); doctor Janssen y asistentes; doctor Schuster y los Sres. Lott y Beas

#### GACETILLAS

Anoche se estreno en Eslava un dramita en un acto, original del conocido autor dramático

D. Manuel Genaro Rentero. El éxito fué satisfactorio; el público tributó al autor merecidos aplausos durante la representacion, llamándole al final al palco escénico.

Sin que la obra merezca la calificacion de notable, se recomienda por su correcta versificacion y por las situaciones difíciles que el Sr. Rentero lo gra salvar, haciendo simpáticos por el arrepenti-

miento los mismos que presenta como mónstruos abominables.

El desenlace es rápido é inesperado, y en él se condensa el principal interés del drama. Felicitamos al poeta por su nuevo triunfo.

En la ceremonia de administrar el Via tico á los enfermos del hospital de la Princesa, que se verificará hoy domingo, oficiará el Ilmo. señor don Manuel de Jesús Rodriguez, prelado doméstico de Su Santidad.

La entrada para los carruajes al edificio, será por el paseo de Areneros.

Cada dia el éxito de . La redoma encantada es mayor y más aplaudidos los artistas que en la obra toman parte, siendo el Sr. Moragas el que con sus bailables más entusiasma al público, y la señorita Mazzeri la preferida en los aplausos por su gracia y elegancia en bailar. Para las funciones de hoy domingo apenas quedan localidades, lo mismo que para la del lunes. El activo é inteligente empresario, Sr. Bernis, está de enhorabuena, co-

Los baños de Alhama de Aragon empiezan ya, como en años anteriores, á estar muy con-curridos. Los bañistas disfrutan de gran tranquilidad, pues además de las fuerzas del ejército que hay allí acantonadas, han sido destinados á aque puesto 25 guardias civiles.

Hé aqui ei programa del noveno y último concierto que, bajo la direccion del Sr. Monaste-rio, se ejecutará esta tarde á las dos, en el teatro y eirco del Príncipe Alfonso.

Primera parte. 1.º Sibylle, overtura, Soledad Scherzo de la sinfonía (en mí), Zubiaurre.

2.º Scherzo de la sinfonía (en mí), Zubiaurre 3.º Concepcion, overtura, Balart. Segunda parte. 2.ª Sinfonía (en mi bemol).

dante. 3. Scherzo. 4.º Finale, Marqués.

Tercera parte. 1.º Overtura de El primer dia

2.º Al pié de la reja, serenata por el sócio Carreras.

3.º Marcha rusa, Casamitjana. El propietario del teatro de Apolo ha cedido su palco á S. M el Rey, con objeto de que se digne asistir cuando guste á dicho coliseo. El Monarca se ha servido aceptar.

Ayer, à las cinco de la tarde, en la calle Mayor, an coche de plaza, que iba ocupado por una señora, volcó á causa de habérsele salido al vehículo una de las ruedas. La señora no ha sufrido lesion alguna, pero el cochero experimentó al-

La Diputacion provincial nombró ante ayer la comision encargada de organizar la co rida de toros de Beneficencia, que habrá de verificarse dentro de la primera quincena de Mayo próximo. Parece que el gobernador civil ha adop-

tado severas medidas para cortar el abuso que se viene cometiendo en la espendicion de leche á tres cuartos cuartallo, en el barrio de Leganitos, nociva á la salud pública. Anteayer fueron detenidas y puestas à

disposicion del juzgado de primera instancia del Congreso, dos mujeres, presuntas autoras del robo cometido el 31 de Marzo último en la calle de Quevedo, 3, tercero, en el momento de estar en una casa de préstamos empeñando ropas y alhajas sus Esta noche hará su debut en el teatro de

Apolo la compañía de ópera italiana, poniéadose en escena la obra de Verdi Un ballo in maschera, repartida de la manera siguiente: Amelia, signora de Demayer.-Oscar, Asenjo.

-Urica, Rossi.-Ricardo, signor Simonetti.-Renato, Amodio.-Tom, Giardini.-Samuel, Mancini -Silvano, Miquez. -Primo Giudice, Velaz-

quez.—Un servo, Hidalgo.

S. M. el Rey y S. A. la Princesa de Astúrias asistirán, segun se dice, al espectáculo. Se encuentra terminado ya por el Gobier-

no civil de la provincia el nuevo reglamento para sirvientes, que se publicará en breve. Los productos recaudados en esta capital el dia 9 de Abril por el ramo de consumos, en los diversos puntos de recaudacion, son los siguien

tes: en la puerta de Toledo, 6.802-74 pesetas; en la de Segovia, 1.212-46; en la del Norte, 10.256 49; en la de Bilbao, 1.030-32; en la de Aragon, 1.474-25; en la de Valencia, 5.436-92; en la del Metiodia, 13.546-36; en Correos, 37 35; en los Mataderos, 11.702-10, ó sea un total de 51.498 99 pesetas. Dentro de breves dias tendrà lugar en

el coliseo de la Zarzue'a el beneficio de D. Vicente Caltafiazor, con la obra en tres actos El archiduque, que con tan grande éxito se ha represen tado en los teatros de Paris. sos puntos de recaudacion, son estos: en la puerta

#### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy .- San Leon Magno, papa y doc-

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de Niñas de Loreto,

donde termina el triduo á Nuestra Señora de la Gracie, celebrándose hoy su fiesta principal. A las diez será la misa solemne, en la que predicará don Emilio Santa María; por la tarde, á las cinco, des-pues de la estacion y el rosario, predicará D. Ma-riano Yagüe, terminando con procesion de reserva, letanía, Salve y despedida.

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE ABRIL.

FONDOS PUBLICOS.	VLTIMOS PRECIOS				E	to
	del	9.	del	10.	Alza.	. RIV
D 1-12 100	17	60	17	60		
R. perp. del 3 por 100.	17		2.7		625	
Id. fin del próximo		00				
Renta perpétua exterior	00	-00	20	40		
Deuda del personal	00	-00	00	00		
Billetes Hipotecarios	102			00		
Bonos del Tesoro	49	25	49	00		25
Resguardos al portador					100	
de la Caja de Déps	57	-00	57	00		
CARRETRAS Y SOCIEDADES.			1	0.50	W	1
	00	-00	00	-00		1
Abril 1850 de 4 000	4 7.0	00		.00	1	1
Agosto 1852 de id Julio 1856 de id		-00		-00		11
Obras públicas 1358			00			
Ferro carriles de 2.000.	39	10		-60		10
Id. nuevos	1 07	20		75		
Id. de 20.000	1	00		00	1	
Banco de España		00	150	50		1 5
Crédito comercial		00		-00		1 .
La Peninsular	00	1-00		-00		1 .
Billetes del Banco de C.		0.00	00	-00		1 .
CAMBIOS.			10			1
Londres, á 90 d. f	49	3 70	1 48	60		1 .
Paris, á 8 dias vista		5 C6	5 6	06		1 .

calmados, y la oscilacion en el consolidado apenas

si pasó de cinco céntimos. El interior se colocaba como anteayer, á 17,60, más bien papel, precio que reinó casi todo el dia. El exterior descendió diez céatimos, puesto que

se hacia á 20,40. Los ferro-carriles se mantuvieron firmes, á 32 los viejos y 31,75 los nuevos, si bien más tarde

aflojaban algo.

Bonos del Tesoro, menos solicitados, se hacian á 49 por 100, y á 46 las carpetas de los de segunda El Banco de España, menos pedido, perdió uno

Más tarde se repuso. y quedaba dinero á 150,50.

Papel Londres y Paris estuvo pedido, cotizándose á 5,06 y 48,70 respectivamente. Por ú timo, los descuentos de valores pueden

así calcularse: Carpetas de la deuda á 43. Cupones viejos á 57. Idem nuevos, á 63 75. Idem exterior nuevos y viejos, á 62 y 48. Idem de bonos, á 26. Amortizado, á 20.

### ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.-A las 4 1/2.-T. 3. impar.—La carcajada.—Ya pareció aquello.

A las 8 1 [2.—T. 1.º par.—Mari-Hernandez la gallega .- La voz del corazon.

TEATRO DEL CIRCO.-A las 4.-T. 2.º impar.-La redoma encantada. A las 8 1<sub>1</sub>2.—T. 2.° impar.—La redoma encan-

TEATRO DE LA ZARZUELA.-A las 4 1/2. - El trono de Escocia. A las 8 1<sub>1</sub>2 - T. 3.° - Sensitiva. - El último

TEATRO Y CIRCO DEL PRINCIPE AL-FONSO.-A las 2.-Noveno concierto, bajo la di-

reccion del Sr. Monasterio.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las 8 1/2.

—Lobo y cordero.—El hijo de mi amigo.—Por un reloj.-Las citas á media noche.-La guia de fo-

TEATRO DE APOLO.-A las 8 1/2.-Primera representacion de ópera.—Un ballo in mas-SALON ESLAVA, -- A las 4 1/2. -- Se anunciará

por carteles. A las 8 1/2.- La esperanza!-El secreto.-El eura de Fuenlabrada. - Edgard Poé. - Cuadros di-

PLAZA DE TOROS.—A las 4.—Tercera corrida de abono.—Se lidiarán seis toros del señor duque de Veragua, vecino de Madrid. Matarán el Gordito, Lagartijo y Currito, y picarán Juan Antonio Mondéjar (Juaneca) y Manuel Gutierrez (Melones).—S. M. el Rey y la Infanta Isabel están invitados á esta funcion.

Imp. de N. Perez Zuloaga.-Huertaz, 89, bajc.

# DE PECONIA INDIA



## NOMAS FUEGO.

30 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El linimento BOYER MICHR, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los esquinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad DE PIERNAS. etc.

En París, DOURVAULT, 7, rue Jouy. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs., Sres. Borrell, M. Miquel, Escolar, Ocena y Ortega. En provincias los depositarios de la Agencia. VINOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

El exquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España. Diez años de existen-sia Depósito central, en Chamartin de la Rosa—Sucursal en Madrid. Presiados. 6. AGUA DE LOS JACOBINOS DE ROUEN de los hermanos Garcard.—A. Gascard y Comp., ánicos sucesores y solo poseedores de su secre to, eficaz contra la paraliDepósito general, en Rouen (Francia), rue du Bac.—Exigir: 1.º En el tapon del francia la gárcarda contra la paralidel frasco, la cápsula dorada representando este sello (sello de convento) —2.º

Las palabras fréres Gascard en el frasco.—En España 12 rs. Madrid, por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31.—Por menor, Miquel, Escolar, Ocaña y Ortega.

de SARRAZIN MICHEL, de AlX en Provence (Francia). Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc., etc.—Precio: 44 r. En general basta un frasco.

Depósito en Paris, casas de MM. Dorvault et C., Philippe Lefebvre et C.

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor á 44 rs., Sres. Moreno Miquel, Arenal, 2; Escolar, plazuela del Angel, 7; Sanchez Ocafia, Ato-

dministracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre. Grande-Grille. — Afecciones linfáticas, en ermedades de las vias digestivas, infartos del hi ado y del vazo, obstrucciones viscerales, cálculo:

iliarios, etc.

HÓpital. — Afecciones de las vias digestivas, esadez del estómago, digestiones dificiles, inapeteuia, gastralgia, dispepsia.

Célestins. — Afecciones de los riñones, de la 
rejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diadras albuminarios. étes, albuminuria. Hauterive. — Afecciones de los riñones, de la giga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, dia-

Las Aguas de estos manantiales se venden : En Madrid, casas de J. M. Moreno, Borrell, M. Miquel, Escolar, S. Ocaua, Ortega y Rodrigues Hernandes, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.

(A. núm. 2.)

# LA TINTURA INGLESA

DE HERRINGS ETC. C. Maravillosa descubierta que devuelve á los cabellos blancos su color natural en el espacio de tres dias. No contiene nitrato de plata, ó sustancia nociva á la salud. No precisa de lavar antes ni despues de su empleo. El resultado es garantizado infalible.

Aplicase con un cepillo una 6 dos veces al dia por tres dias seguidos, para conservar el color es sufi-ciente usarlo una ó dos veces por mes.

DEFÓSITO PARA TODA EUROPA 60, Plaza de D. Pedro, 61. LISBOA.

Los pedidos al por mayor dirigidos á nuestra casa de Lisboa tienen un descuento de 30 por 100

#### JABON BALSAMICO (B. D.) de brea de Noruega.

Tónico, refrescante; su uso diario impide y cura todas las afecciones de la piel. Precio, 6 rs. H. BOCK et DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31; por menor, Frera, Carmen, 1, y Morales, Carrera de San Jerónimo, 22.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes.

Salidas de Santander, el 15 de id. Salidas de Coruña, el 16 de id. (escala.) LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona, el 29, para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander, el 16, para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, D. Ripol y compañía.—Santander, Perez y Granda.—Coruña, E. Da Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid. Julian Moreno, Alcalá, 28

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA

48 ANOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO. EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio basta el negro azabache. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabezn. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caida; hace crecer el cabello dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; á fin de evitar las falsificaciones, todos los frascos y cajas llevan la marca y rúbbrica de los únicos inventores: P. P. HERRINGE

Los pedidos al por mayor dirigidos á su casa de Lisboa tienen un descuento de 30 por 100. Depósiro general: 60. plaza de D. Pedro, 61. Lisboa.

Madrid, Borrell hermanos.

Ayuntamiento de Madrid